

# PROVINCIA DE SALTA



## CÁMARA DE SENADORES

126º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

29 DE AGOSTO DE 2024

21ª Reunión - 21ª Sesión Ordinaria

---

Presidencia del señor Senador **MASHUR LAPAD**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo: Lic. **JULIO EDUARDO FERNÁNDEZ MUIÑOS** y  
Dr. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

### Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín  
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo  
CALABRÓ, Héctor Miguel  
CARI, Diego Evaristo  
CARO DÁVALOS, Gonzalo  
CARRIZO, Gustavo Marcelo  
CORNEJO SARAVIA, Enrique Antonio  
CRUZ, Walter Hernán  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURIA, Héctor Daniel  
LAPAD, Mashur  
LÓPEZ, Carlos Fabián  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
MINETTI, Leonor Nieves  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NAVARRO, Alejandra Beatriz  
NOLASCO, Dani Raúl  
PAILLER, Manuel Oscar  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SALVA, Leopoldo Arsenio  
SOTO, Jorge Pablo  
WAYAR, Walter Raúl

### Senador Ausente

CURÁ, Juan Cruz

## SUMARIO

---

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	5
2. Versión Taquigráfica.....	5
3. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	5
II. Comunicaciones Oficiales.....	6
III. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-32.918/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés las fiestas patronales de la localidad de Rivadavia Entrados ..	6
2. Expte. N° 90-32.919/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés la 37ª Edición del “Gran Festival del Teuco”.....	7
3. Expte. N° 90-32.924/2024. Del señor Senador Manuel Pailler: homenajear y reconocer la destacada trayectoria deportiva del Fisicoculturista Esteban Andreu.....	7
4. Expte. N° 90-32.925/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: pedido de informe al señor Ministro de Salud Pública .....	8
5. Expte. N° 90-32.926/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la trayectoria del señor Fabio Pérez Paz, autor de la saga “El Duende Amigo” y creador del cabildo del mismo nombre .....	8
IV. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-32.917/2024. Del señor Senador Walter Abán: obras de defensa y encauzamiento de los ríos Molinos, Calchaquí, Luracatao, y Brealito .....	8
2. Expte. N° 90-32.920/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: creación de Sala Maternal Intercultural Modelo en la Escuela N° 4.798, de la Comunidad Originaria El Cañaveral.....	9
3. Expte. N° 90-32.921/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: refacción integral del edificio Escuela Primaria N° 4.198, Comunidad Originaria de San Felipe, municipio de Rivadavia Banda Sur.....	10
4. Expte. N° 90-32.922/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: refacción edilicia en el	

Complejo Deportivo Municipal “Bartolomé Minetti” de la localidad El Bordo .....	10
5. Expte. N° 90-32.923/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: mantenimiento y refacción edilicia en el Establecimiento Educativo N° 4.473 “Hilario Ascasubi” en la Banda Este, municipio de General Güemes .....	12
6. Expte. N° 90-32.927/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés al Cabildo del Duende Amigo, como centro cultural de impulso a la lectura.....	13
7. Expte. N° 90-32.928/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: emplazamiento de puesto policial en Barrio Villa El Dique de la localidad La Silleta.....	13
4. Homenajes y Manifestaciones .....	13
5. Consideración de la renuncia del señor Secretario Administrativo Lic. Julio Eduardo Fernández Muiños. Se aprueba .....	17
6. Consideración de la moción de designar al Dr. Diego Sebastián Pérez como Secretario Administrativo. Se aprueba .....	21
7. Juramento del Secretario Administrativo .....	22
8. Asuntos ingresados durante la sesión	
V. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-32.930/2024. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos: declarar "Capital Provincial del Carnaval" al municipio San José de los Cerrillos .....	22
2. Expte. N° 90-32.936/2024. De las señoras Senadoras Alejandra Navarro, Sonia Magno y del señor Senador Leopoldo Salva: prórroga de la Ley 7857, Emergencia pública en Materia Social por Violencia de Género .....	23
9. Expte. N° 90-32.925/2024. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, solicitando informe al señor Ministro de Salud Pública. Se aprueba. ....	23
10. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....	23
11. Expte. N° 90-32.918/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés las Fiestas Patronales en honor al Señor y Virgen del Milagro, en el municipio de Rivadavia Banda Sur. Se aprueba.....	24
12. Expte. N° 90-32.919/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés la 37ª Edición del “Gran Festival del Teuco”. Se aprueba.....	24

13. Expte. N° 90-32.936/2024. Consideración del proyecto de ley de las señoras Senadoras Alejandra Navarro, Sonia Magno y del señor Senador Leopoldo Salva, prorrogando la Ley 7857, declarando la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión .....	25
14. Consideración de la moción de vuelta a Comisión de los Exptes. N° 91-45.536/2022 y N° 90-32.737/2024. Vuelven a Comisión .....	26
15. Exptes. N° 91-50.476/2024 y N° 91-50.477/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, con adhesión de las Comisiones de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en los proyectos de ley en revisión, adhiriendo la Provincia al artículo 103 de la Ley Nacional 27743 de "Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes" y al Título VII de la Ley Nacional 27742, "Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones" (RIGI). Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.....	27
16. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 18/2024.	
16.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-32.878/2024. Del señor Senador Manuel Pailler.....	45
Expte. N° 90-32.896/2024. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos. Se aprueban .....	46
16.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-32.852/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.....	46
Expte. N° 90-32.857/2024. De la señora Senadora Sonia Magno.....	46
Expte. N° 90-32.884/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.....	46
Expte. N° 90-32.876/2024. Del señor Senador Manuel Pailler. Se aprueban .....	46
17. Arrío de Banderas.....	47
18. Apéndice .....	48

---

- En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo horas 14 y 16:

**Sr. Presidente** (Lapad).- Con la presencia de diecinueve señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 21.

**1**

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento Cachi, Don Walter Raúl Wayar, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Santa Victoria, Don Luis Arnaldo Altamirano, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Walter Wayar y Luis Altamirano proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

**2**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de fecha veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada.

**3**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye el día 25 de noviembre de cada año en todo el territorio provincial como “Día de la Libertad Religiosa, de Conciencia y de Pensamiento”. (Expte.N° 91-50.234/2024)

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye la semana del 3 al 9 de agosto como la “Semana Provincial de la Solidaridad en Contra de la Violencia Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes”. (Expte. N° 91-50.519/2024)

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

Proyecto de ley en revisión, por el cual el Poder Ejecutivo Provincial, Organismos Descentralizados, Organismos Autárquicos, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público y Municipios de la Provincia de Salta deben

realizar una jornada obligatoria bienal de reflexión en valores democráticos.  
(Expte. N° 91-48.945/2023)

- A la Comisión de Derechos Humanos y  
Asuntos Indígenas.

## II

### **Comunicaciones Oficiales**

El señor Presidente de la Auditoría General de la Provincia, Dr. Gustavo Ferraris, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 inc. b) de la Ley 7103, con el fin de remitir copia certificada de la Resolución A.G.P.S. N° 39/24 de fecha 07/08/24 y su anexo, mediante la cual se aprueba el informe sobre el Examen de la Cuenta General del Ejercicio 2022.

- A la Comisión de Economía, Finanzas  
Públicas, Hacienda y Presupuesto.

Del Observatorio de Violencia Contra las Mujeres, remiten Informe: 10 Años de la Declaración de “Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la provincia de Salta”.

- A la Comisión de la Mujer, Género y  
Diversidad.

## III

### **Proyectos de Resolución**

1

Expte. N° 90-32.918/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la Provincia, a las fiestas patronales en honor al “Señor y Virgen del Milagro”, a celebrarse el día 15 de setiembre de 2024 en la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, y adherir al Programa de actividades deportivas, culturales y musicales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto de resolución que aquí presento es un claro reconocimiento al fervor religioso y al impacto social que origina la celebración de las fiestas patronales en honor al Señor y a la Virgen del Milagro, que se realiza tradicionalmente cada 15 de setiembre en la localidad de Rivadavia, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

La preparación espiritual, la participación de los diversos sectores de la comunidad y el protagonismo de la gente de esa parte del Chaco Salteño involucrada en la organización de esta festividad, le dan un matiz extremadamente especial a esta fiesta patronal.

Como legislador y vecino del departamento de Rivadavia, vivo de cerca las celebraciones de las fiestas patronales de la localidad de Rivadavia, y

además soy conocedor de la gran importancia y valor que representa para esa gente esta festividad.

Por lo expuesto, y como forma de expresar el reconocimiento y adhesión de esta Cámara Alta a las fiestas patronales de Rivadavia, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución.

**Mashur Lapad**

2

Expte. N° 90-32.919/2024

## LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a la 37ª Edición del evento cultural y musical denominado "Gran Festival del Teuco", a realizarse el día 14 de septiembre de 2024, en la localidad de Rivadavia, municipio de Rivadavia Banda Sur.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad**

### Fundamentos

Este proyecto de resolución que se presenta a consideración de esta Cámara alta, es un claro reconocimiento a la 37ª Edición del evento cultural y musical denominado "Gran Festival del Teuco", a realizarse el día 14 de setiembre de 2024, en la localidad de Rivadavia, del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Este evento folclórico y musical con entrada libre y gratuita tiene un gran impacto social, ya que se lleva a cabo en el contexto de las fiestas patronales en honor al Señor y la Virgen del Milagro, patronos de la localidad de Rivadavia.

Como legislador del departamento Rivadavia he vivido y vivo de cerca las manifestaciones religiosas, culturales, musicales y sé de la gran importancia que representa para la gente este tipo de celebraciones.

Por lo expuesto y como pronunciamiento, reconocimiento y adhesión de esta Cámara de Senadores al evento aludido, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de ese proyecto.

**Sr. Presidente (Lapad).**- Se reservan en Secretaría.

3

Expte. N° 90-32.924/2024

## LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Homenajear y reconocer la destacada trayectoria deportiva del Fisicoculturista Esteban Andreu, quien logró en su carrera significativos resultados y performance en diversas competencias; siendo en esa disciplina el primer tartagalense en lograr un título a nivel provincial, integró el seleccionado nacional, fue elegido el mejor deportista salteño del año 2008. Fue promotor del Fisicoculturismo norteño y de todo deporte como estilo de

vida; organizador de muchos torneos en la Provincia, a nivel regional y municipal.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailer**

- A la Comisión Especial de Homenaje.

4

Expte. N° 90-32.925/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Salud Pública, para que informe en un plazo de cinco (5) días: la cantidad de ambulancias en funcionamiento con las que cuenta el Hospital Joaquín Corbalán, pacientes derivados para intervenciones quirúrgicas desde el 1 de agosto a la fecha y en qué medio de transporte se realizaron al Hospital Papa Francisco.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato.

5

Expte. N° 90-32.926/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, a la destacada y fructífera trayectoria del señor Fabio Pérez Paz, autor de la saga El Duende Amigo y creador del cabildo del mismo nombre, reconocido como el centro de impulso a la lectura más grande del mundo, en pro de su estrategia de educar a través de la fantasía en sus relatos y costumbres ancestrales afianzando los valores culturales hacia la lectura.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

- A la Comisión Especial de Homenaje.

**IV**

**Proyectos de Declaración**

1

Expte. N° 90-32.917/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, disponga las medidas y recursos necesarios, aprovechando el bajo o nulo caudal de esta época del año, para las obras de

defensa y encauzamiento del río Molinos (pueblo Molinos), Río Calchaquí (pueblo Seclantás), Río Luracatao (paraje Luracatao), Río Brealito (paraje Brealito), todos los cuales discurren por el departamento Molinos.

**Walter Abán**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-32.920/2024

## LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación arbitre las medidas necesarias, a los fines que a partir del período lectivo 2025, se disponga la creación de una "Sala Maternal Intercultural Modelo" en la Escuela N° 4.798 de la Comunidad Originaria El Cañaverl, con la correspondiente provisión de equipamiento y recursos humanos, en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, todo esto en el marco del artículo 4° de la Ley Provincial N° 8253.

**Mashur Lapad**

### Fundamentos

Este proyecto que vengo a poner en consideración de esta Cámara alta, surge ante la necesidad de crear e implementar una "Sala Maternal Intercultural Modelo" en la Escuela N° 4.798 de la Comunidad Originaria El Cañaverl, con la correspondiente provisión de equipamiento y recursos humanos, en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, todo esto en el marco del artículo 4° de la Ley Provincial N° 8253.

Es menester disponer el funcionamiento de una Sala Maternal Intercultural Modelo que tenga el objetivo del cuidado de la primera infancia, y contrastará la deserción escolar de un importante sector de la sociedad.

Esto contribuirá y ayudará a aquellas madres que, por su maternidad precoz, muchas abandonan la escuela y el colegio e interrumpen sus estudios primarios o secundarios, debido también a sus embarazos o ser madres solteras.

Una sala maternal brinda atención compleja a niños desde los cuarenta y cinco días de vida, donde se implementa no solo cuidados sino también interacciones formativas, biopsicosociales y tiende al desarrollo integral de la personalidad.

Al crear una sala maternal con la modalidad intercultural, esto tendrá un gran impacto social con valor agregado muy acertado para un lugar como Santa Victoria Este con tan rica diversidad cultural.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3

Expte. N° 90-32.921/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación; arbitre las medidas necesarias, a los fines que se ejecute a la brevedad posible, la obra de Refacción Integral del edificio de la Escuela Primaria N° 4.198 de la Comunidad Originaria de San Felipe, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto surge ante la necesidad de la comunidad educativa de la Escuela Primaria N° 4.198 de la Comunidad San Felipe del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, que requiere justificadamente la brevedad posible la refacción integral de su edificio escolar.

Esta Escuela de la Comunidad de San Felipe, se ubica a 40 kilómetros de la localidad de Rivadavia, posee actualmente una matrícula de 85 alumnos, es un establecimiento educativo que cuenta con un 90% de niños aborígenes de la etnia wichi de esa zona del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Por otra parte, cabe señalar que la estructura de este edificio escolar se encuentra muy deteriorada, con sanitarios deplorables y el 50% de su techo está dañado, debido a las lluvias y vientos y además que todos los años al desbordar el río Bermejo, por sus crecidas las aguas inundan esa escuela y a la población; y por el anegamiento, más el barro acumulado, va destruyendo al edificio, razón por la cual la población también tuvo que emigrar a un lugar más alto y seguro para prevenirse de las inundaciones.

Por lo expuesto, y porque la educación es una cuestión de Estado, señores senadores, solicito que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-32.922/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, implemente obras de refacción edilicia, resultando las mismas en cercamiento, instalación eléctrica, albañilería, plomería, pintura y afines en el Complejo Deportivo Municipal "Bartolomé Minetti" de la localidad El Bordo, departamento General Güemes.

**Enrique Cornejo Saravia**

## Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

El Complejo Deportivo Municipal se inauguró en el año 1980, siendo el Intendente el señor Ernesto Carraro. Esto fue posible gracias a la colaboración de la fábrica de Cemento Minetti, que realizó una importante donación de bolsas de cemento, las cuales en parte fueron utilizadas para la obra de construcción del complejo y las sobrantes fueron canjeadas en distintos corralones por otros materiales necesarios para concluir la obra. En agradecimiento al apoyo brindado a la comunidad por parte de esa empresa, se le otorgó a este complejo deportivo, en honor a su directivo, el nombre de "Bartolomé Minetti".

Asimismo, se contó con la ayuda del Gobierno de la Provincia de Salta y del Ejército Argentino, siendo que éste donó elementos varios que fueron importantes en la obra constructiva, como así también se recibieron donaciones de diferentes vecinos.

Es sabido que el deporte tiene un enorme impacto en la sociedad, tanto como herramienta de educación como de integración social. Es capaz de transmitir valores y unir a las personas hacia un objetivo común.

El Complejo Municipal Deportivo es un claro ejemplo de que cuando se trabaja en forma coordinada, solidaria y conjunta, con aportes provenientes tanto del sector público como del privado, en este caso con la responsabilidad social empresaria de Minetti, se logran grandes beneficios en pos del bien común de toda la sociedad.

Esta entidad, perteneciente al Estado Municipal de El Bordo, cumple una trascendental función, siendo un lugar donde todos los ciudadanos, fundamentalmente nuestros niños y adolescentes, practican variados deportes, aprendiendo así la importancia de llevar una vida saludable, siendo también un punto de encuentro y recreación, generando un vínculo de compañerismo y ayuda mutua, desalentando el consumo de drogas y adicciones, mejorando el bienestar y la calidad de vida de toda la sociedad.

El Complejo cuenta con canchas de fútbol, tenis, vóley, básquet, frontón, pileta de natación, instalaciones sanitarias, albergues e incluso una vivienda la que fue habitada estos años por diferentes familias que trabajan como cuidadores del mismo.

Actualmente estas instalaciones necesitan obras de mantenimiento y refacción como ser albañilería, mampostería, plomería, pintura, electricidad y otros a realizar en diferentes sectores del mismo, como el cerramiento exterior el cual parcialmente se encuentra dañado, resulta necesaria la iluminación de la cancha de fútbol, como la implementación de un sistema de riego. Las malas condiciones generales del inmueble perteneciente a la municipalidad de El Bordo, ameritan una importante inversión por parte del Estado provincial el cual redundará en un beneficio de la comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Enrique Cornejo Saravia**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-32.923/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente obras de mantenimiento y refacción edilicia, resultando las mismas en: instalación eléctrica, albañilería, plomería, pintura y afines, en el Establecimiento Educativo N° 4.473 "Hilario Ascasubi" localizado en la Banda Este del municipio General Güemes, Departamento del mismo nombre.

**Enrique Cornejo Saravia**

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

El establecimiento educativo "Hilario Ascasubi" se encuentra localizado en el municipio General Güemes, en la llamada Banda Este, resultando esta institución de las más concurridas del Departamento. Una gran cantidad de alumnos asisten a diario y resulta fundamental para brindar el servicio de educación pública gratuita en nuestro Departamento, garantizado por nuestra Constitución Provincial. El mismo cuenta con un predio 1,5 hectáreas localizado en el centro de esa poblada zona del municipio, terreno donado por el entonces Gobernador Constitucional Dr. Julio Cornejo, sobre el cual se construyó el edificio escolar que hoy conocemos. Su importante superficie le permite desarrollar su actual actividad y proyectar ampliaciones edilicias en un futuro, destinadas a mejorar la calidad educativa que brinda la entidad.

Años de desinversión generaron la necesidad de realizar tareas de reciclaje y mantenimiento como ser albañilería, mampostería, plomería, pintura electricidad y otros a realizar en diferentes sectores del mismo. En un extremo del predio existe una vieja construcción que data del año 1950, llamada la casa escolar, la cual su actual estructura permite que con una obra de reciclado se torne utilizable, disponiéndose así de una mayor capacidad operativa al servicio de los alumnos, personal docente y administrativo.

Adjunto informe, fotografías y solicitud de las obras peticionadas, las que me fueran requeridas por la Directora Profesora Casilda Fabiana Temer.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Enrique Cornejo Saravia**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-32.927/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial al Cabildo del Duende Amigo, como Centro Cultural de Impulso a la lectura.

**Leonor Minetti**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

7

Expte. N° 90-32.928/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, disponga el emplazamiento de un puesto policial en el Barrio Villa El Dique de la localidad La Silleta, municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

**Leonor Minetti**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

4

**HOMENAJES Y MANIFESTACIONES**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Cornejo Saravia.**- Señor Presidente: quiero realizar un reconocimiento.

La semana que transcurrió sucedió algo en la ciudad de Buenos Aires, en el Salón Dorado de la Legislatura Nacional, algo que nos llena de orgullo a todos los salteños, a todos los integrantes de la familia médica. El querido Doctor Manuel Pailler recibió un premio de nivel internacional, denominado Awards the Best en la labor humanitaria. Un reconocimiento internacional que fue en el marco de la 9ª Cumbre Internacional de Hombres y Mujeres Líderes.

Que un integrante de este Cuerpo reciba un premio de tanta importancia, algo que es calificado a nivel internacional, merece el reconocimiento de todos y cada uno de los integrantes de este Cuerpo. Simplemente, en representación de todos los senadores y las senadoras, felicitarte querido Manuel, por el importante premio que te otorgaron en representación de todos los salteños.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.-** Señor Presidente: simplemente agradecerle a Enrique y a todos los senadores por sus saludos, por su buena onda. No sabía que existía este tipo de nominación, la hizo una persona que vivió muchos años en Tartagal, es una periodista, escritora, que ahora está radicada en Buenos Aires. Fue una sorpresa para mí.

Fue un encuentro muy lindo, hemos podido confraternizar con gente de distintos países, de varias provincias argentinas, de Perú, de Uruguay, de Brasil, de Paraguay, de Chile, de Cuba, de Rusia. Fueron momentos muy agradables, incluso con una legisladora de la provincia de Posadas, quien me comunicó que nos están esperando el próximo 10 y 11 para el Parlamento del Norte Grande.

Si bien es cierto este reconocimiento uno no lo busca, simplemente trabaja de la forma que lo sabe hacer y vamos a seguir trabajando de la misma manera mientras Dios nos dé vida.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

**Sr. Presidente** (Lapad).- Esta Presidencia comparte y lo felicita al Doctor Pailler, un trabajador incansable de la salud, un merecido premio. Recorre mi Departamento permanentemente y sé que lo hace en el lugar que lo requieran.

Queremos destacar la presencia de nuestro Vicegobernador que está a cargo de la Gobernación, por esa razón no está presidiendo la sesión. Bienvenido, señor Gobernador interino.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.-** Señor Presidente: más que un homenaje, es un repudio firme a lo acontecido en el día de ayer en las puertas del Congreso Nacional, adonde las fuerzas de Seguridad del Estado agredieron a ciudadanos de la tercera edad con una violencia inusitada, usando gases lacrimógenos, golpes a personas de ochenta y cinco y más años, con una brutalidad nunca vista. Me parece que esto no podemos dejarlo pasar, en lo personal no quiero dejarlo pasar sin manifestar mi repudio, azorado al ver cómo ciudadanos argentinos que visten un uniforme, les dan una orden, acuden a esa orden con la violencia que se mostró a través de los medios de comunicación o en las redes en el día de ayer.

En la Argentina se debatió que la obediencia debida no debe existir ante una orden injusta, que encima atente contra la integridad física de los ciudadanos argentinos o de ciudadanos de cualquier parte del mundo, esa orden no debe ser acatada por un funcionario de seguridad o por ningún funcionario, y los que estaban ahí tendrían que haber hecho oídos sordos a esa instrucción de cobardes, que desde los despachos deciden y ordenan agredir a ciudadanos, pero sobre todo a ciudadanos de la edad que agredieron. Me parece que no se puede dejar pasar. Creo, no soy abogado, pero ellos podrán decir si tengo o no razón, que un Fiscal Federal debería actuar de oficio para ver por qué se acató una orden que es hasta criminal, porque podría haber habido tal vez hasta el fallecimiento de algunas de estas personas, por qué se acató esa orden, quiénes dieron la orden, quiénes fueron los distintos mandos que fueron bajando esa orden y por qué aquel ciudadano con uniforme golpeó a un mayor cree que debería hacerlo. Me parece que la Justicia debería investigar de oficio, sin necesidad de que hubiere una denuncia por este caso.

Repudio ese hecho y pido a quienes tienen la responsabilidad de cuidar la integridad física de los seres humanos en nuestra Patria actúen en consecuencia, sabiendo que la obediencia debida ante una orden injustificable no debe ser acatada. Debe ser acatada la verdad, la razón y la justicia y el preservar la integridad de otro ciudadano.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabro**.- Señor Presidente: me sumo al repudio del señor Senador Wayar, la verdad que este Gobierno Nacional no tiene límites. ¡Con los viejos no! ¡Con nuestros queridos viejos no! Hay límites. Esta gente que se dice libertaria o liberal -creo que ni los gobiernos más conservadores de la Historia Argentina se animaron a tanto- no son libertarios, no son liberales, son conservadores. Basta escuchar a un Ministro de Justicia negando o mezclando la identidad de género con la orientación sexual, negando cosas que en la Argentina pensamos que estaban discutidas. Cada uno se expresó, son cosas que ya, como república o como ciudadanos, pensaba que habíamos dejado atrás, pensaba que ya aceptábamos todos en esta República que queremos vivir, absolutamente democrática, donde lo más importante es el respeto. Y escuchar al Ministro de Justicia de la Nación, que es el que tiene que administrar nada menos que la Justicia, decir que rechaza toda identidad de género que no se relacione con lo binario es gravísimo, es de una gravedad inusitada. Esta gente no tiene límites. Lo que hicieron con nuestros jubilados, lo que hacen negando libertad de expresión nos tiene que llamar a la reflexión. No es solo el versito de que la inflación la están controlando, atando también, como hacían los conservadores, el tema de las tarifas fundamentalmente, porque si llegan a liberarlas... Hoy hay una gran discusión en el AMBA, que es donde vive Dios, por el tema de los precios del boleto. Las empresas presionando para que se liberen los precios, porque si no baja la calidad del transporte. Antes exigían colectivos hasta diez años de antigüedad, ahora como no pueden exigir eso, bueno, estiremos a trece. O sea las normas las van flexibilizando en función de que solamente le cierren los números, le cierre la caja, le cierre el bendito equilibrio fiscal, a costa de postergar aumentos. Repito, las empresas están presionando, hay empresas que están cerrando, hay empresas que se están yendo del País porque ya no le creen, bancos que están pidiendo a gritos y le están dando plazos, los bancos dicen que si en sesenta días no se devalúa por lo menos el treinta y cinco por ciento, esto explota.

No quiero ser ni agorero ni pájaro de mal agüero, ni mucho menos, pero quiero que los salteños despertemos a la realidad, que los salteños no sigamos exigiendo al gobierno provincial, a los intendentes locales, a los legisladores el Estado presente, cuando por otro lado estamos apoyando que se siga desguazando y el Estado se siga corriendo de donde no se tiene que correr. Me refiero a la salud, a la educación, a la seguridad, al servicio de Justicia, que son las cosas que, a mi entender, el Estado no podría correrse. Para esta gente parece que sí, para esta gente parece que liberar, por ejemplo el tema de los medicamentos recetados, y se puedan vender en un kiosco. También es retroceder, y si no escuchemos a las asociaciones de farmacéuticos, escuchemos al Colegio de Farmacéuticos, qué va a pasar cuando estos

medicamentos comiencen a venderse en cualquier lado. Estamos degradándonos socialmente.

Señores senadores, señoras senadoras, sé que nosotros cada uno en su territorio tiene que defender estas cuestiones, pero hay que decirlo. Esta gente va por todo, va por el desguace absoluto de todo lo que tenga que ver con el control que les moleste a las grandes empresas, obviamente, por ejemplo, desarmar el Instituto de la Yerba Mate, que es una economía regional importantísima, no para Salta, pero sí para la región del Litoral. Desarma este Instituto que fija el precio de la yerba mate, pero saben para qué, esta película ya la vimos, es nada más y nada menos que para monopolizar el precio y que quede concentrado en pequeñas manos. Estos señores liberales, como los de Mercado Libre, que no tienen mucho de mercado ni mucho menos de libre, que se los escuchó decir, que tiene que fluir, que la gente tiene que elegir, acaba de denunciar una cartelización de los bancos. En qué quedamos al final, o dejamos que se regule la cosa, que la demanda sea la que regule todo o cada vez que nos perjudica a un sector le golpeamos la puerta a papá Estado para que sí nos cuide.

Entonces, a estos conservadores, que se dicen libertarios, les pido que se saquen la careta y que digan exactamente lo que son. Vienen nada más que a destruir el Estado en todos sus ámbitos.

Ayer nos hemos reunido, por ejemplo, con compañeros que nos tienen poca confianza, con compañeros trabajadores de Vialidad, que no se dan cuenta que van por la destrucción absoluta, así como ellos, así como fueron por el INADI, así como fueron por Radio Nacional, así como fueron por Agricultura Familiar, van a querer ir por todos, pero acá no se trata de defender sectores, entendamos. Esto es un llamado de atención para los partidos políticos, para los gremialistas, para nosotros los legisladores. Démonos cuenta que si no abrazamos un proyecto político unificado, y acá no hablo de que vengan todos al Peronismo o vayan al Radicalismo, si el campo popular no se defiende a sí mismo, si el campo popular no abraza cuatro o cinco banderas que tienen que ver con esto, con que nos cuidemos, con que cuidemos el transporte público, con que cuidemos las universidades, con que cuidemos las funciones de las que no se debe correr el Estado, cuando queramos hacerlo va a ser tarde, porque van por todo.

Les pido que elevemos el nivel de discusión y elevemos el nivel de visión que tenemos. No defendamos intereses sectoriales pequeños. Defendamos un proyecto de provincia. Defendamos un proyecto donde la educación pública siga siendo un derecho. Por eso digo, cuatro o cinco cosas mínimas, defendamos que nuestros niños y nuestras niñas puedan ir a la escuela, puedan ir con un delantal, puedan tener su manual, que sea el acceso libre para que puedan estudiar. Hoy los chicos que no tienen internet, que no tienen posibilidad de competir con un chico que va a una escuela particular, que tiene wifi en su casa, es imposible, por más robótica que queramos ofrecerle, por más economía del conocimiento, si no hay un presupuesto mínimo, donde por lo menos tengamos luz, internet, donde el chico tenga accesibilidad al conocimiento, vamos a postergar y vamos a ser una sociedad para pocos ricos y para muchos pobres.

Simplemente reflexionar esto.

5

**RENUNCIA DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

Expte. N° 90-32.931/2024.

Salta, 29 de agosto de 2024.

Señor Presidente Don Antonio Marocco. Señor Vicepresidente 1º Senador Mashur Lapad. Señores (as) Senadores (as). Sala de Sesiones

Me dirijo a ustedes con el fin de presentar mi renuncia al cargo de Secretario Administrativo, que he venido desempeñando desde junio de 1990.

En esta oportunidad, como lo hice en otras ocasiones, quiero expresarles mi agradecimiento por la confianza depositada en mi persona durante todos estos años, entendiendo que ha sido un gesto extraordinario que espero haber respetado adecuadamente.

Con vuestra dispensa, a manera de reconocimiento y homenaje, quiero recordar a ex senadores(as) y ex empleados y empleadas, algunos ya "ausentes", con los que he compartido tiempos interesantes; algunos de importancia significativa para la vida democrática de nuestra Provincia.

También quiero expresar un especial reconocimiento a todos los compañeros y amigos, quienes con profesionalismo y compromiso con la Institución, vienen acompañando nuestro trabajo diario.

Sin más, deseándoles a todos éxitos en sus respectivas funciones, les saludo con afecto y respeto.

**Julio Eduardo Fernández Muiños**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Visto la nota presentada por el Licenciado Muiños, su renuncia al cargo de Secretario Administrativo, se va a poner en consideración.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Mónico Graciano.-** Señor Presidente: quisiera reconocer la destacada e intachable trayectoria de Eduardo en su cargo, como un hombre de la democracia, como un hombre de la institucionalidad, como un hombre de esta casa, que seguramente la siente como propia y debe estar siendo atravesado e invadido por muchísimas sensaciones y emociones, luego de más de 30 años, querido Eduardo, de estar acá y de una lucha seguramente mucho más larga. Por ahí en algunas charlas que hemos sabido tener, algunas cosas que has llegado a transmitir y lo que significa para vos la democracia, el Poder Legislativo, el Senado, la institucionalidad, aprender conceptos también, inclusive a ver cosas buenas en momentos de derrota.

Agradecer -la verdad creo que todos lo vamos a hacer- tu acompañamiento, tus consejos, las conversaciones que hemos podido tener, por allí algunas cosas que me quedo también, a pesar de tu larga trayectoria, de seguramente tener una vida ya hecha, cómo continuas, creo que al día de hoy con muchísima curiosidad por cosas nuevas como la inteligencia artificial, que tratas de transmitir y mejorar a cada uno de los empleados de este Cuerpo que trabajan con vos, que te preocupaste mucho por mejorar el recurso

humano del Senado. Creo que es como un legado importante que podés dejar para que cada día los que cumplen sus funciones en las áreas a tu cargo puedan realizar de una manera más competente sus funciones.

Que la vida te espere todavía con muchas sorpresas y cosas que te alegren el espíritu. Respetamos, por supuesto, la decisión que vos tomas, que sea lo mejor, que sea para tu felicidad, para tu familia, sabes que te esperamos acá también siempre y va a ser un gusto cada vez que nos puedas visitar y compartir con nosotros. Desearte sinceramente lo mejor para lo que venga y ojalá que sea muy bueno.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva**.- Señor Presidente: desde nuestro Bloque Evita Conducción queremos también destacar el gran trabajo de nuestro Licenciado. Agradecerle por la buena predisposición, por todos los planteos que hicimos en su momento, todas las charlas, los consejos. Tenemos un grato recuerdo, quizás es poco el tiempo que hemos compartido, pero tengo de él una gran persona que ha sabido realizar su trabajo con mucha hombría.

Desde nuestro Bloque agradecerle, destacar su trabajo y su gran trayectoria acá en este Senado. Gracias, Licenciado.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco**.- Señor Presidente: como Presidente de uno de los bloques de este Senado, la verdad que para nosotros es un gusto, un orgullo, tanto como de los que venimos con una trayectoria de años acompañando este Cuerpo, esta casa del pueblo, como también de los nuevos senadores que se fueron sumando año a año. Decirte, Eduardo, y te digo Eduardo, no te digo Secretario Administrativo, si no con plena confianza y el respeto que te merecés, desde este Senado, muchas gracias por darnos esa confianza, darnos ese apoyo siempre, de tu inteligencia, de transmitir tus conocimientos. Como decía, de tu inteligencia, pero por qué, en qué aspecto. Siempre despertarnos con algún concepto, con algún título o con alguna cuestión de noticia para que nosotros mismos leamos, investiguemos, y esas cositas no cualquiera te las da y ese tino lo tenés vos, personalmente.

En cuanto a tu función, excelente, nada que decir, al contrario, agradecido, siempre luchando por este Cuerpo.

En lo personal, decirte gracias, la mejor elección que podés haber hecho es por tu bien, por tu salud, por tu familia y por tu vida.

Abrazos y seguiremos estando agradecidos.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler**.- Señor Presidente: también desde nuestro Bloque queremos adherir a las palabras de quienes me precedieron en el uso de la misma. Decirle al Licenciado que, si bien es cierto hace cinco años que estoy en el Senado, hemos conocido, hemos visto su forma de ser, de actuar, su trabajo,

su gran capacidad, su honestidad y el respeto con que hemos sido tratados todos y cada uno de los senadores.

Hoy simplemente ha cumplido una etapa, las etapas en la vida se cumplen. No queremos despedirlo con un “adiós”, sino con un “hasta siempre” y pido un fuerte aplauso.

Gracias. (*Aplausos*)

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

**Sen. D’Andrea**.- Señor Presidente: el respeto y el cariño no son regalos de la vida, son sentimientos que vamos ganando con nuestras actitudes y creo que es lo que ha logrado Eduardo en cada uno de nosotros, el respeto por su capacidad, el cariño por su sencillez, por su don de gente y es lo que uno destaca en este Senado. Yo puedo hablar y sentir lo que cada uno puede sentir, que realmente es sincero, y eso es algo que todos quisiéramos tener cuando decidimos dar un paso al costado, y es el legado que hoy nos deja Eduardo, ganarse ese respeto y ese cariño con trabajo, con dedicación y sobre todo brindándose a los demás. Siempre ha peleado por el Senado, por los veintitrés senadores. Eso lo hemos sentido siempre. Así que tengo un profundo agradecimiento.

He tenido una charla con él, de la vida, y la verdad que me llena de satisfacción escucharlo, saber que está bien, que es una decisión propia y que es algo que en este país parece que no estamos acostumbrados, a los legados buenos y a siempre esperar que esto siga mejorando.

Así que, Eduardo, por supuesto, nunca es un adiós porque vamos a estar siempre seguramente hablando por teléfono, necesitando de tus palabras, de tus consejos.

Realmente quiero desearle, y es bueno poderlo decir en público, algo que también se lo he dicho en privado porque lo siento así, lo mejor a él, a su familia, que tenga todo el tiempo que le ha dedicado a los demás también para su familia, haciendo lo que quiere, y que lo que quiere es seguir estudiando, capacitándose, algo que es realmente un ejemplo absolutamente para todos.

Eduardo, desearte lo mejor, de corazón, que Dios te bendiga siempre. Seguramente vas a estar al lado de este Senado para lo que estemos necesitando. Eso no me cabe duda, así que te vamos a estar seguramente hablando y pidiendo un consejo.

Muchas gracias

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz**.- Señor Presidente: para adherirme a las palabras de los senadores que me precedieron.

Siempre dije, incontables veces, que llegué a un Senado como cuidándome, con muchas reservas, como mirar en ese Senado que uno veía desde afuera que quizás estaba un poco bloqueado a uno que viene de comunidades indígenas, y el Senado me enseñó luego, a fuerza de hechos y realidades, que no había ningún prejuicio con las comunidades indígenas, todo

lo contrario, y en ese sentido compartimos con el Licenciado Muiños una visión particular que tenemos de los pueblos originarios de la provincia de Salta.

Agradecerle sus consejos siempre, sus correcciones también, por qué no, y agradecerle hasta hoy que es el último día que, en teoría, va a estar cumpliendo función en el Senado, que nos deja una enseñanza, que debemos saber cuándo dar un paso al costado para dedicarnos a lo nuestro. A veces los políticos que estamos medio empecinados en seguir adelante, pero es muy buena la enseñanza que hoy nos deja el Licenciado, saber dar un paso al costado para dedicarse a lo suyo, a su familia, a su salud, a lo que en estos años de servicio al Senado no ha podido disfrutar.

Que Pachamama lo proteja y lo bendiga siempre, y nos estaremos encontrando. Me alegro en esta vida de haber tratado con usted.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto.-** Señor Presidente: brevemente voy a adherir a todo lo manifestado por los senadores preopinantes.

Recordando allá por el año 2007, cuando ingresaba a ocupar el cargo de Senador por el departamento La Viña, -no se admire mucho señor Presidente, ya le va a tocar hablar a usted también- ya son diecisiete años, y al principio, cuando empezaba esta vida legislativa, le podríamos llamar así, me explicaban que todo lo relacionado a la administración, al tema de los cargos y todo eso, tenía que hablarlo con Muiños, Muiños, Muiños, y con el transcurso del tiempo, conviviendo con Eduardo, como bien dice el Senador Nolasco, ahora es "Eduardo".

Solo palabras de agradecimiento. Uno acá aprende todos los días, más viniendo de una persona con tantas vivencias a lo largo de su historia, de la política, no me cabe la menor duda que esto no es un adiós, porque seguramente vamos a seguir vinculados de una u otra forma.

Desearle el mayor de los éxitos. Felicitarlo porque es una decisión de vida, priorizando su salud, su familia, le ha dedicado toda una vida a esta Institución. Destacar también esa mirada, siempre cuidando la Institución, siempre con un consejo, con una opinión. Reitero, uno aprende todos los días acá y más de personas que han tenido tantas historias, tanta trayectoria.

Vamos a estar en contacto, Eduardo, un fuerte abrazo.

**Sr. Presidente** (Lapad).- No puedo ser ajeno a este momento tan importante de este Senado. Particularmente, me toca despedir a un gran amigo. Cuando accedo a mi banca en el año '95 conocí a Eduardo, nos conocíamos ya con Walter, que era el Vicegobernador, y empezamos a compartir gran parte de esta etapa de la vida.

Adherir a las palabras de los senadores, que han sido muy claros, concretos, de lo importante del paso de Eduardo por este Senado.

Difícilmente en palabras pueda decir todo lo que uno siente, expresar todo este tiempo transcurrido. La verdad, me tocó desde el año 2001 ser Vicepresidente del Senado y me respaldé, por supuesto, en todos los senadores, pero fundamentalmente en mis Secretarios, que muchos de ellos

siguen, en Eduardo en la parte contable, en la parte administrativa. Soy un hombre que delego responsabilidades, confío en la gente que nos acompaña y siempre lo han hecho con mucha responsabilidad, con mucho compromiso, pero siempre defendiendo los intereses de esta institución que es el Senado, que es el lugar más federal que tiene nuestra Provincia y realmente cumple una función muy importante como Cámara revisora.

Ayer compartíamos con los amigos de Vialidad, de lo significativo que era el Senado, porque se había promulgado una ley en Diputados y tenía la posibilidad que este Senado los escuchara y que realmente podamos enriquecer esa ley. Esto es lo significativo de este Senado. Por eso, querido Eduardo, sumarme a las palabras de mis compañeros senadores y desearte lo mejor. Sé que es una decisión y, como decían todos, creo que es una enseñanza. A uno que lleva años en la política y que tiene un camino recorrido, hay momentos en la vida en que hay que tomar decisiones y que lo más importante es a veces que los que transitamos la vida política dejamos todo, no hay horario, no hay día y no hay fecha para nuestro trabajo, en cualquier momento estamos presentes y muchas veces dejando de lado la familia. Por eso creo que hay momentos en que hay que tomar estas decisiones.

Eduardo, te deseamos lo mejor, y es el sentimiento de todo el Senado, de todo el Cuerpo de Secretarios que nos acompaña, del personal de Cámara que ha compartido muchos años con vos. Este Senado siempre se va a quedar con el recuerdo permanente de un Eduardo que trabajó y luchó para que esta institución sea una de las instituciones más importantes y representativas de nuestra sociedad.

Un adiós, pero siempre teniendo presente que vas a estar cerca nuestro. En nombre de cada uno de los senadores y de los empleados, muchas gracias.

En consideración del Cuerpo la renuncia del Licenciado Julio Eduardo Fernández Muiños. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada la renuncia. Muchas gracias. *(Aplausos)*

Pasamos a cuarto intermedio para despedir al Licenciado Fernández Muiños.

- Es la hora 14 y 59.

- A la hora 15 y 03:

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reanuda la sesión.

## 6

### DESIGNACIÓN DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Cornejo Saravia.**- Señor presidente: estamos transitando un momento muy especial en esta sesión. No es fácil despedir a alguien que trabajó treinta y cuatro años en este Cuerpo. Adhiero y comparto las valoraciones y adjetivos expresados por mis pares hacia el señor Licenciado Fernández Muiños.

A partir de este instante surge la obligación legal, en principio de continuidad del Estado y del Reglamento interno de nuestro Cuerpo, de la designación del nuevo Secretario Administrativo. Mociono para el cargo, en

función de haber consensuado y hablado con todos los señores senadores y señoras senadoras, al Doctor Diego Pérez, quien es un profesional que fue integrante de este Poder Legislativo, alguien que ha tenido diferentes cargos en el Poder Ejecutivo Provincial, en el Municipio de su localidad, un profesional idóneo, reconocido en nuestra Provincia.

Por lo tanto, solicito a mis pares la aprobación. Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la moción, de designar al Doctor Diego Sebastián Pérez como Secretario Administrativo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada por unanimidad.

## 7

### JURAMENTO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**Sr. Presidente** (Lapad).- Invitamos al Doctor Diego Pérez al Estrado a prestar juramento. Se solicita al señor Secretario Institucional acompañe al Doctor Diego Pérez.

- Se aproxima al Estrado el Doctor Diego Pérez.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Doctor Diego Sebastián Pérez: “¿Juráis por Dios y prometéis a la Cámara desempeñar con fidelidad el cargo de Secretario Administrativo, guardando los secretos inherentes al cargo que desempeñáis?”

**Sr. Pérez.**- ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente** (Lapad).- Si así lo hicierais, Dios os ayude y si no, seréis castigado con las penas que las leyes imponen a los funcionarios infieles y con la pérdida de vuestro cargo”. (*Aplausos*)

Invitamos al señor Secretario Administrativo a ubicarse en el Estrado.

- Ocupa un sitial en el Estrado el señor Secretario Administrativo Doctor Diego Sebastián Pérez.

## 8

### ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

#### V

#### Proyectos de Ley

#### 1

Expte. N° 90-32.930/2024

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONAN CON FUERZA DE

#### LEY

Artículo 1º.- Declárase "Capital Provincial del Carnaval" al municipio San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Gonzalo Caro Dávalos**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2

Expte. N° 90-32.936/2024

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Prorrógase desde su vencimiento y por el término de dos (2) años la vigencia de la Ley 7857 que declara la emergencia pública en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Facúltese al Poder Ejecutivo a disponer y reasignar las partidas presupuestarias necesarias para implementar las medidas pertinentes para hacer frente a la emergencia declarada.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Alejandra Navarro - Sonia Magno - Dani Nolasco**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

Corresponde considerar los asuntos de tratamiento de forma inmediata.

9

### **PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

Expte. N° 90-32.925/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Salud Pública, para que informe en un plazo de cinco (5) días: la cantidad de ambulancias en funcionamiento con las que cuenta el Hospital Joaquín Corbalán, pacientes derivados para intervenciones quirúrgicas desde el 1 de agosto a la fecha y en qué medio de transporte se realizaron al Hospital Papa Francisco.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el proyecto. se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

10

### **CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Se encuentran reservados para tratamiento sobre tablas los siguientes expedientes:

Expte. N° 90-32.918/2024. Proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Rivadavia.

Expte. N° 90-32.919/2024. Proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés el Gran Festival del Teuco.

Expte. N° 90-32.936/2024. Proyecto de ley de los señores Senadores Alejandra Navarro, Sonia Magno y Dani Nolasco, prorrogado la vigencia de la Ley 7857 que declara la emergencia pública en Materia Social de Violencia de Género.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

## 11

### DECLARAR DE INTERÉS LAS FIESTAS PATRONALES DE LA LOCALIDAD DE RIVADAVIA

Expte. N° 90-32.918/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores la Fiesta Patronal en honor al Señor y Virgen del Milagro, a celebrarse el día 15 de septiembre de 2.024, en la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, y adherir al Programa de actividades deportivas, culturales y musicales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

## 12

### DECLARAR DE INTERÉS LA 37 EDICIÓN DEL “GRAN FESTIVAL DEL TEUCO”

Expte. N° 90-32.919/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, a la 37 Edición del Evento Cultural y musical denominado “Gran Festival del Teuco”, a realizarse el día 14 de setiembre de 2024, en la localidad de Rivadavia, municipio de Rivadavia Banda Sur.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**13**

### **PRÓRROGA DE LA LEY Nº 7857**

Expte. Nº 90-32.936/2024

Proyecto de Ley

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Prorrógase desde su vencimiento y por el término de dos (2) años la vigencia de la Ley 7857 que declara la emergencia pública en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Facúltese al Poder Ejecutivo a disponer y reasignar las partidas presupuestarias necesarias para implementar las medidas pertinentes para hacer frente a la emergencia declarada.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Alejandra Navarro - Sonia Magno - Dani Nolasco**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración del Cuerpo que la Cámara entre en estado de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

**Sen. Magno.-** Señor Presidente: la Ley Nº 7857 declara la Emergencia Social por violencia de género y está pronta a vencerse en el mes de septiembre.

Tras diez años de vigencia, remarcando que en este lapso se avanzó muchísimo en la provincia de Salta respecto a la situación de la violencia de género, resulta necesario expandir el tiempo de vigencia de la norma. Por lo que es necesario esta nueva prórroga, a lo que pido me acompañen.

Es por ello la importancia de dar continuidad en profundidad a la intervención del Estado Provincial en defensa de quienes pueden resultar víctimas de conductas de violencia, al tiempo que prevenir, mediante la implementación de las medidas que la norma prevé. Lo que justifica sobradamente la iniciativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- La Cámara sale de su estado de Comisión.

En consideración el dictamen con los fundamentos dados por la señora Senadora por San Carlos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 18/2024.

## 14

### MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Mónico Graciano.**- Señor Presidente: solicito se ponga en consideración la vuelta a las distintas comisiones del proyecto Expte. N° 91-45.536/2022 - proyecto de ley en revisión por el cual la Dirección de Vialidad de Salta promoverá y fomentará en todo el territorio de la Provincia la creación y organización de Consorcios Camineros.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la moción realizada por el Senador por Rosario de la Frontera, haciendo referencia al artículo 79 de nuestro Reglamento, para que este proyecto de ley vuelva nuevamente a comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado por unanimidad. Vuelve nuevamente a las comisiones el proyecto de ley. (*Aplausos*)

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Minetti.**- Señor Presidente: solicito la vuelta a Comisión del Expte. N° 90-32.737/2024, mediante el cual el personal docente o no docente, que se desempeñe en establecimientos educativos deberá carecer de antecedentes penales por delitos contra la integridad sexual.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada. El proyecto vuelve nuevamente a Comisión.

15

**ADHESIÓN AL ARTÍCULO 103 LEY 27743 Y AL TÍTULO VII LEY 27742 "RÉGIMEN DE INCENTIVO PARA GRANDES INVERSIONES"**

Expte. N° 91-50.476/24<sup>1</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, ha considerado el proyecto de ley en revisión de la Cámara de Diputados, por la cual adhiere la provincia de Salta al artículo 103 de la Ley Nacional 27743 de "Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes"; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su sanción, en definitiva.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2024.

**Héctor Miguel Calabró – Leopoldo Salva – Enrique Cornejo Saravia – Gustavo Carrizo – Leonor Minetti – Gonzalo Caro Dávalos**

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de ley en revisión de la Cámara de Diputados, por la cual adhiere la provincia de Salta al artículo 103 de la Ley Nacional 27.743 de "Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2024.

**Mashur Lapad - Juan Cruz Curá - Jorge Soto - Leopoldo Salva - Walter Cruz - Enrique Cornejo Saravia**

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley en revisión de la Cámara de Diputados, por la cual adhiere la provincia de Salta al artículo 103 de la Ley Nacional 27743 de "Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y medio Ambiente.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2024.

**Javier Mónico Graciano – Jorge Pablo Soto – Dani Raúl Nolasco – Mashur Lapad – Alejandra Beatriz Navarro – Héctor Miguel Calabró**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró**.- Señor Presidente: son dos los proyectos, si bien son distintos, pero están relacionados, se trata de un régimen de incentivo a las grandes inversiones, pero a la vez tiene que ver con el tema fiscal de la Provincia, solicito que tratemos en conjunto los dos proyectos, al menos para poder discutir los fundamentos, porque se van a mezclar, en la práctica están mezclados, digamos. No sé si será posible.

---

<sup>1</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la propuesta del señor Senador por el departamento La Caldera. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada.

Expte. N° 91-50.477/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, ha considerado el proyecto de ley en revisión de la Cámara de Diputados, por la cual adhiere la provincia de Salta al Título VII de la Ley Nacional 27742 denominado "Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones" (RIGI); y, por las razones que dará el Miembro Informante aconseja su sanción, en definitiva.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2024.

**Héctor Miguel Calabró – Leopoldo Salva – Enrique Cornejo Saravia – Gustavo Carrizo – Leonor Minetti – Gonzalo Caro Dávalos**

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de ley en revisión de la Cámara de Diputados, por la cual adhiere la provincia de Salta al Título VII de la Ley Nacional N° 27742 denominado "Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones" (RIGI); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su Adhesión al dictamen de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2024.

**Mashur Lapad - Jorge Soto - Juan Cruz Curá - Leopoldo Salva – Walter Cruz - Enrique Cornejo Saravia**

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley en revisión de la Cámara de Diputados, por la cual adhiere la provincia de Salta al Título VII de la Ley Nacional N° 27.742 denominado "Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones" (RIGI); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2024.

**Dani Nolasco – Javier Mónico Graciano – Mashur Lapad – Jorge Soto – Alejandra Navarro – Héctor Miguel Calabró**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró.**- Señor Presidente: los salteños en las últimas semanas, por no decir en el último mes, nos hemos transformado un poco en especialistas de RIGI, porque se ha escuchado mucho, hemos escuchado mucho por los medios de comunicación, por las discusiones que tuvo el Senado de la Nación, la Cámara de Diputados de la Nación, y por las gestiones que hiciera el Gobernador, no en solitario sino con el conjunto de los gobernadores, fundamentalmente con este triángulo nacional del litio, con Catamarca y con Jujuy.

Este RIGI, esta adhesión que por ley tenemos que tratarlo, ya viene con media sanción de la Cámara de Diputados, es un conjunto de normas que incentiva a las grandes inversiones, que superen los doscientos millones de dólares. Hemos trabajado, inclusive antes de que lo trate Diputados, en el tema, porque entró por Diputados, es un proyecto del Ejecutivo Provincial que entró por la Cámara de Diputados y este Senado con sus comisiones hemos invitado a los diferentes sectores que están involucrados en forma directa, léase Cámara de Prestadores Mineros, los representantes de las empresas, de los que están actualmente en la Provincia, las Cámaras de Prestadores Mineros, que hay dos, una es CAPEMISA, que nuclea a más de trescientas pymes de la Provincia, y está la Cámara de Prestadores del Servicio Turístico y Minero de la Puna. También hemos recibido por escrito la opinión de la Comisión de Minería del COPAIPA, quienes en forma directa trabajan en los emprendimientos mineros.

Más allá de las cuestiones técnicas, quisiera poder explicar en forma sucinta y didáctica lo que vamos a tratar y lo que vamos a votar posteriormente, luego de que los senadores y las senadoras opinen, obviamente. Se trata de beneficios para grandes inversiones, beneficios tributarios, beneficios aduaneros y beneficios cambiarios. Nuestros asesores han trabajado mucho en el análisis del proyecto, proyecto que el Ejecutivo Nacional reglamentó hace muy poco. Nos encontramos con alguna sorpresa también, porque nosotros entendíamos que la decisión política del Gobierno Nacional era atraer inversiones fundamentalmente para el tema energético, para el tema gas, para el tema petróleo, para el tema de la minería, pero nos enteramos el día de ayer que queda afuera del RIGI Vaca Muerta, que es, al decir de todos, del gobierno anterior, de este gobierno, de lo técnico, de todos, nuestra gran "joyita de la abuela".

Como Provincia, y quiero dejarlo muy claro, más allá de que nuestros asesores hicieron un muy buen informe técnico, digamos para que como miembro informante pueda explayarme en cada una de las cuestiones del RIGI, pero es un proyecto cualitativo, es un proyecto por sí o por no, es un proyecto o adherimos o no adherimos. Con cada uno de los senadores que hablamos y discutimos este tema, hay cosas con las que no estamos del todo de acuerdo dentro del marco general de la ley. Es imposible desglosarlo. Ninguno de nosotros, y estoy seguro que ninguno de los diputados que votaron en forma afirmativa hace un par de semanas, quiere dejar al libre albedrío el cuidado del medio ambiente, el cuidado del agua. Todos queremos defender el trabajo salteño, todos queremos defender el comercio salteño, todos queremos que nuestras pymes y que el gran potencial derrame de la minería llegue a cada rincón de la provincia de Salta, porque no es solamente para el departamento Los Andes, no es solamente para Tolar Grande o para San Antonio de los Cobres, es para cada uno de los sesenta municipios, porque en algún momento hay que asfaltar la Juana Azurduy, arreglar la ruta troncal de Santa Victoria, hay que llevar el gas y las cloacas a La Caldera, es decir que en toda la Provincia necesitamos que se realicen obras y ese es el efecto verdadero, que veamos los salteños el desarrollo minero. Ahí vamos a poder verlo y disfrutar de lo que es la minería.

Que hasta ahora no se ve, no se ve, que esto está recién empezando también hay que decirlo, y que son proyectos de mediano y largo plazo. El

tema es que el RIGI viene y es una promoción para futuro, para los próximos treinta años.

Decía recién, para ir adentrando específicamente en lo que trata esta ley, que tiene incentivos, tributario, aduanero, cambiario, tiende a darle estabilidad a toda la normativa, esto que piden siempre, la famosa seguridad jurídica. Repito, hay cosas que no nos gustan. Y acá sí tenemos que comprometernos todos a que si llega una empresa minera a querer intentar priorizar el uso del agua para su empresa antes que tome nuestra gente, eso no va a pasar. En la práctica eso no va a pasar, es una especie de licencia social que va a tener que tener cada empresa, y yo confío, confío en la ciudadanía salteña, en los representantes, que hoy somos nosotros, pero treinta años para adelante confío en que, más allá de las diferentes reacciones políticas, de las bancas a las que representamos, la prioridad está puesta en Salta.

Yo defiendo la política, yo no voy a dudar, puedo tener críticas con algunos legisladores, con algunos intendentes y hasta con el propio Gobernador, pero es de la política, y lo que tuvo que hacer el Gobernador es adoptar una decisión política. Estoy seguro que hay un montón de cosas dentro de este régimen que al Gobernador no le resultaron simpáticas, ni a nuestro Gobernador ni a los otros Gobernadores. Repito, esto era por sí o por no. Entonces, más allá de los argumentos técnicos, acá habrá una decisión política que tomará la Cámara, es en respaldo a quien hoy está conduciendo los destinos de la Provincia desde el Ejecutivo, que es Gustavo Sáenz. De eso se trata, señor Presidente, es una decisión política del Senado.

Los argumentos técnicos. Como decíamos, son estímulos para inversiones, de arriba de los doscientos millones de dólares. En cuanto a los incentivos tributarios, van a tener la tasa del Impuesto a las Ganancias que es del 25% en lugar del 35%, van a tener una amortización acelerada de este impuesto justamente, en el tema del pago al exterior van a tener muchos beneficios con respecto al IVA, hay cosas que no van a tener gravamen, se lo exime del Impuesto al Cheque, impuesto que pagamos todos los ciudadanos que hacemos transacciones bancarias.

En el tema de las importaciones de los bienes de capital, pueden hacerlo sin ningún tipo de gravámenes, tienen derecho de exportaciones exentas luego de transcurrido los tres años, es decir no pagan lo que paga hoy un productor de Las Lajitas que quiere exportar una tonelada de soja, una tonelada de maíz, que tiene las retenciones. Estas inversiones no lo van a tener, tienen exenciones en ese aspecto.

El tema de los dólares. Ellos van a poder ingresar los dólares para las inversiones y se los van a poder llevar, va a haber como una suerte de aduana paralela o de corredor paralelo, van a poder entrar los dólares, van a poder hacer la inversión y se los van a poder llevar. Entendemos nosotros, técnicamente, que hasta que no se libere el tema del cepo eso va a hacer difícil que lo haga, porque todas estas medidas para mí -y esto quizás lo digo en primera persona- está preparado en tanto y en cuanto se realice lo otro, pero como el Gobierno Nacional dice que si no tiene esto tampoco puede tener lo otro, la decisión política del Congreso Nacional a la cual estamos adhiriendo ahora, o no, depende lo que salga de la votación, es justamente eso, un voto

de confianza, y esto para que no diga este gobierno libertario nacional, y no siga usando de pretexto a la política, que le ponemos palos en la rueda, que no se lo deja gobernar. Hasta ahora, más allá de las discusiones, para eso están los congresos, que tampoco se enoje cuando discutimos la cosa, digo ni siquiera acá, digo en el Congreso de la Nación, esta gente es muy intolerante a las opiniones y a las discusiones sobre cualquier tema, enseguida adjetivan, enseguida agreden, enseguida empiezan con estos cien millones de dólares que dieron a la SIDE, empiezan a buscar carpetas y empiezan a tirar carpetazos sobre legisladores propios y extraños, hasta lo amenazaron al propio Macri. Esto entre paréntesis.

Vuelvo al tema. Este apoyo político con sanción definitiva que estaría tratando este Senado tiene algunas cosas que podríamos subrayarlas y ponerles resaltador, pero solamente para que las tengamos en cuenta y para que estemos atentos. Por qué. Porque se puede dar que haya una competencia desleal respecto de las pymes salteñas y que se contraponen con algunas leyes que ya aprobó esta Legislatura. Entonces, cuando eso suceda vamos a tener que estar atentos porque vamos a tener que hacer respetar lo que ya firmamos acá, fueron leyes ya aprobadas hace más de dos o tres años, que no se excluya el trabajo salteño, que no se excluya a nuestras pymes.

Podríamos estar pensando también, cosa que estuvimos charlando con algunos legisladores, con los prestadores, respecto de algún régimen de incentivo, una especie de régimen de incentivo salteño, para los nuestros, para los que no tienen doscientos millones de dólares, pero que están poniendo de la suya, la que tienen, y esos también necesitan algún estímulo por parte de la Provincia, no sé, fiscal, cambiar en lo que se pueda, algún tema de tasas, hablar con los intendentes. Y hablando de tasas, no se puede atropellar a los municipios, no se puede atropellar a los concejos deliberantes, y me refiero fundamentalmente por ahora, convengamos que esto no es solo para el litio o para minería, esto puede ser para el turismo, para el tema ganadero, productivo, agricultor y todo lo que tenga que ver con lo energético. Hay leyes, hay una Constitución que está por sobre cualquier RIGI. Y en esto también están las autonomías municipales, en esto también está el tema de las tasas que un municipio, de Tolar Grande o de San Antonio de los Cobres, pudiera cobrar, que de hecho lo están haciendo actualmente. Entonces no podemos quitarles a esos municipios recursos genuinos que generan por tener la actividad de explotación minera en su tierra, que tiene que ver con tasas de inspección, el tema del acondicionamiento final de los residuos, el tema de los baños químicos, las tasas ambientales, etcétera.

Con todos estos subrayados, con todos estos puntos suspensivos, con todos estos paréntesis, me parece que es todo en cuanto tengo para decir, que estemos atentos, fundamentalmente al tema ambiental. Nadie, ningún técnico puede hoy asegurar cuánta reserva de agua tenemos en la puna, por ejemplo, nadie lo puede asegurar, es un recurso limitado, un recurso escaso, un bien finito, que hay que cuidar, y la prioridad es la gente. No queremos que una vez que esto termine nos queden los cerros de desechos y deposición final, luego del tratamiento, y que se saque el carbonato de litio grado batería y luego se lleven eso, digo se lleven porque lo van a traer varias empresas a Güemes, por ejemplo, y tengan que llevarse de vuelta a la puna lo que quedó, el residuo, y ese residuo tiene que tener un acondicionamiento final, que sea neutro para el

medio ambiente, que no afecte al medio ambiente. Hay que cuidar esa disposición final. Y obviamente las empresas tendrán que hacerse cargo de esos costos.

Hace rato pedía la unificación de los dos proyectos, porque va todo de la mano. Obviamente que las consultas que hicimos están de acuerdo con el RIGI, están de acuerdo con que incentivemos estas inversiones, mas no están tan de acuerdo con algo que también está dentro del RIGI, así como nosotros aceptamos el RIGI en forma cualitativa, por sí o por no, parece que a algunos empresarios les gusta el RIGI para algunas cosas, pero no tanto para otras. Por ejemplo, no les gusta el capítulo donde habla y les da la posibilidad a los gobiernos provinciales modificando la ley, que le pone límite a la ley provincial, a las regalías provinciales hasta un 3%. Bueno, el RIGI autoriza a que las provincias suban este techo del 3 al 5%. Ese es el otro proyecto que pedíamos que se trate en forma conjunta.

Entonces, dicho en criollo, si te están dando todas las posibilidades de que traigas los dólares, de que hagas la inversión, de que generes la riqueza, obviamente que se derrame en el lugar, que se dé mano de obra, que se cuide el medio ambiente, que quede el desarrollo y la infraestructura para cuando la minería se vaya, que quede para el turismo, para algún polo de desarrollo futuro que se haga, no sé, pero que quede el desarrollo instalado, que quede una capacidad instalada en Salta. Pero además de todo eso, que no se la lleven a toda, así como la traen que no se la lleven a toda, que dejen mínimamente en las arcas provinciales, porque repito, soy de La Caldera, y ya que Milei cortó todas las obras públicas, quiero que las cloacas de La Caldera y de Vaqueros y que al gas natural de La Caldera y de Vaqueros, por ejemplo, lo pague la minería, digo, me gustaría, es una expresión de deseo. Para que esto suceda, tengo que fortalecer las arcas provinciales. Y cómo las fortalezco. Con regalías. No hay mucho. Puede venir cualquier economista, puede venir Caputo, cualquiera de estos libertarios que tienen un discurso muy acomodaticio, pero nosotros queremos la nuestra. Como Provincia queremos que dejen lo que tienen que dejar. Por lo tanto, me parece que lo mínimo que podemos hacer es autorizar a que la Provincia, el Ejecutivo, empiece a ver la forma de mover este techo, que hoy tenemos en el 3%.

Celebré también que empecemos a trabajar en forma regional. Por eso en el tema de la Mesa del Litio pusieron una Secretaria Ejecutiva que tiene experiencia, que fue Secretaria de Minería de la Provincia, y me refiero a Flavia Royon, que está viendo que se trate como una región. Eso es importante porque si no vamos a empezar a competir entre nosotros. Es decir, si para un inversor tener que ver cuánto cobra Jujuy o cuánto cobra Salta, bueno, voy a esperar a ver cuánto pone Jujuy de regalías, y en base a ese estudio especulo cosas. Esto no va a pasar, por suerte. Entonces, me parece bien y nosotros estaríamos dando al Ejecutivo la posibilidad de que pueda negociar el tema de las regalías provinciales, mínimamente que dejen algo.

Disculpen lo extenso. Señoras senadoras y señores senadores les pido que acompañen el proyecto que ya tiene media sanción de Diputados.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.-** Señor Presidente, señores senadores: el Bloque que presido va a votar negativamente este proyecto.

Los argumentos son muy, muy claros, y está basado en la Constitución Nacional. La Ley Bases viola varios artículos de la Constitución Nacional. Vemos con asombro cómo la Corte de Justicia, que tiene que velar por la constitucionalidad de las leyes, no hace mención ni opina sobre estos artículos violatorios de la Constitución. Pero porque la Corte mire para otro lado o el Congreso Nacional haya dejado avasallar su soberanía, su autonomía y su independencia no quiere decir que todos aceptemos esta forma de gobernar, violatoria de la Constitución y avasalladora de otro Poder.

Es una ley con una mala génesis, es una ley mal nacida. Y al ser una ley mal nacida, que no respeta la Constitución Nacional y avasalla al Congreso Nacional, nuestro Bloque no cree que deba tratarla. Seguramente que en su articulado tiene cosas positivas, la Ley Bases tiene cosas negativas. Pero lo que sí es cierto, y lo reafirmo de nuevo, es que viola en muchos de sus artículos la Constitución, pero de entrada avasalló al Congreso. Lo avasalló de tal manera que lo dejó manchado y con un tinte de que fue rara la forma de sancionar la ley, porque para lograr el número, en la Cámara de Senadores, se dice que hubo prebendas para conseguir algunos votos, que hubo cargos en Cancillería, que hubo acuerdos que no tienen que ver con los acuerdos de las políticas de Estado para bien de los ciudadanos sino para bien de algunos de los que votaron. Ya pasó en otra etapa, en un gobierno similar, cuando se decía de la Ley Banelco que atropellaba a los trabajadores argentinos, esta Ley Bases también atropella los derechos conquistados por los trabajadores argentinos.

Si es una ley mal nacida, y ya aboné el por qué es mal nacida, tratarla en la particularidad, tratarla en inciso por inciso, en artículo por artículo, haría que estos sólidos argumentos perdieran su esencia, por lo tanto, no vamos a argumentar artículo por artículo. Lo que sí decimos es que es una ley que busca acomodar algunos temas para lograr los consensos, y la votación, aquí en este Senado, en la Cámara de Diputados, para acompañar esta ley, para acompañar el RIGI, se basó exclusivamente en la minería. Les quiero decir a los señores senadores, al señor Presidente, a los salteños en general, que esta ley es mucho más abarcativa, que esta ley dice de los capitales internacionales que no tenemos que ni buscar la transparencia ni la claridad de los mismos, pueden ser capitales devenidos del narcotráfico, de la trata de personas, del tráfico de armas, de la timba financiera, los capitales especulativos pueden venir y adueñarse de extensos territorios del suelo argentino, territorios que a la vez pueden ser hasta nacientes de nuestras aguas, pueden adueñarse de empresas argentinas estatales necesarias para buscar el desarrollo equitativo de las distintas regiones del país. Se pueden adueñar de estos capitales.

No hemos visto que esta ley priorice al capital del trabajo internacional, porque hay buenos capitales en el mundo, capitales que apuestan a la industria, que apuestan al desarrollo, que apuestan a la economía del conocimiento, de la tecnología, pero sabemos bien que en el mundo están primando otros tipos de capitales, que necesitan blanquearlos, que necesitan transparentarlos y que buscan los lugares para hacerlo, y nosotros estamos dando un terreno fértil para que pudieran hacer lo que quieran los recursos económicos devenidos de los peores delincuentes.

No podemos, como Bloque, nosotros no ver y analizar este tema. Si se quería apoyar la minería, que es una actividad que seguro puede cimentar bases sólidas para el crecimiento de la patria y de nuestro pueblo, siempre y cuando se privilegie el cuidado del medio ambiente, el desarrollo de nuestros pueblos y de nuestras comunidades, que se desarrolle el ser humano, que transforme los recursos primarios a través de la industrialización en nuestras propias tierras, que estos capitales que vengan de afuera si son del trabajo, si son de la industria, si son de la tecnología, generen crecimiento justamente en el área industrial, en el turismo, en la tecnología, en el desarrollo agropecuario, ganadero. Claro que esos capitales van a ser bienvenidos, si son claros y transparentes y son nacidos del trabajo, del fruto y del esfuerzo de hombres y mujeres del mundo que se han enriquecido. No le estamos diciendo no, pero si se habría querido desarrollar la minería, si habrían sacado una ley que trate de cómo se debe lograr inversiones extranjeras en el sector minero, ahí habríamos estado acompañando, sin ninguna duda, sin ninguna duda.

Nos ponen una zanahoria para que nos vamos tras de ella y no miremos el conjunto y la globalidad. Y nuestro Bloque está buscando hacer reflexionar y hacer analizar al conjunto de la sociedad, al Senado, sobre este estado general que tiene esta Ley Bases, esta ley que tiene que ver con los ingresos de capitales, tal vez no santos, adueñarse, ya digo, de nuestra soberanía en desmedro de nuestro pueblo.

Estos son los motivos por los que claramente nuestro Bloque le va a decir no a su único artículo, que es la ley, la adhesión, dirán, pero es adherir a algo que viene mal nacido y atenta contra la soberanía de la patria y atenta contra el pueblo argentino.

Ya veo que luego, aprovechando esto que le da la Argentina a través de esta ley a los capitales extranjeros, son capaces de ver cómo logran desarrollar nuestras Islas Malvinas, hoy con el dominio imperial de una potencia extranjera, que le ha costado vidas a nuestra Argentina, lo único que falta es que luego estemos permitiendo, porque entonces se va a desarrollar una área que después veremos si las naciones del mundo determinan que el imperio inglés se tiene que retirar de nuestras tierras, entonces ya la dejan con desarrollo industrial. No, si vienen va a ser para llevarse todas nuestras riquezas que están en ese territorio, para llevarse nuestra fauna ictícola, para llevarse, para llevarse y para llevarse, nunca para dejar.

Así que, basado en la no constitucionalidad, basado en el avasallamiento al Congreso Nacional, el RIGI no cuenta con el voto de nuestro Bloque, y lo planteo a la ciudadanía como una reflexión. No todo lo que te traen porque brille es oro, y no todo lo que te dan es beneficioso, "cuando la limosna es grande hasta el santo desconfía" dicen. Deberíamos empezar a tener mucha desconfianza a esta ley que puede permitir aberraciones muy grandes que atentarán contra la integridad de la Patria.

En el tema de modificar las regalías mineras, vamos a votar positivamente como Bloque, vamos a acompañar la suba de las regalías mineras. Y ahí podemos mostrar que hasta no estando conforme con la letra propuesta, cuando creemos que es positiva acompañamos, porque a nuestro Bloque le hubiera gustado que la ley diga "las regalías mineras serán el 5%", no "podrán llevarla al 5%", dejando la libre negociación, que a veces no

sabemos cómo se desarrolla esa negociación. Debería haber dicho “suben del 3 al 5%”, porque les puedo garantizar y asegurar que igual las inversiones mineras van a ganar plata. Pero no me baso, nuestro Bloque no se basa, para dar la aprobación y el voto positivo a esta ley, en la Ley Bases. Se basa, y esto quiero que quede claro y firme, en la Constitución Nacional, que dice que los recursos naturales son de las provincias, y si son de las provincias, este Cuerpo debe votar esa ley basado en la Constitución. Vamos a decirle sí y vamos a dar el voto positivo a la suba de las regalías, dejando como criterio que nos habría gustado que sea directamente el 5% y no la posibilidad de negociación.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva**.- Señor Presidente: nuestra Constitución Nacional también abraza a los que vienen a invertir, lo dice claramente.

Como habitante de la Puna, como vecino, hay criterios que no comparto porque, por ejemplo, se habla de los recursos naturales. Cuando iba a la escuela, nos decían que nosotros somos ricos por nuestros recursos naturales, entonces si fuéramos ricos todos tenemos que pedir nuestra riqueza, sin embargo las riquezas son nuestros recursos naturales, trabajo, conocimiento, y lo que necesitamos es la inversión. Cuando tenemos todo ese conjunto, hay riqueza. Como habitante de la Puna, que tenemos recursos naturales, quizás estamos sentados sobre una silla de oro, pero si no tenemos el conocimiento para explotarlo, si no tenemos el capital que necesitamos, cómo va a ser riqueza. Por eso digo que, a veces, nos han enseñado un mal concepto, que somos ricos, pero en realidad somos pobres.

Con respecto a esta ley, la minería la venimos trabajando desde hace muchos años y la minería es una actividad muy complicada, muy compleja, en todo sentido. No es ir y sacar el oro, no es ir y sacar el litio, porque uno va y saca como ir a sacar una fruta. Lo que siento es que esta ley, y hablemos de la agricultura, usted tiene una semilla, la planta, la pone en la tierra y para que germine eso tiene que tener nutrientes, tiene que tener agua, y es lo mismo esto, lo que siento es que el RIGI es un nutriente para la actividad minera. Obviamente que si le ponemos muchos nutrientes la planta se va a quemar y no va a germinar.

Hablamos de la inversión, no tengo que defender a ninguna empresa, ni tengo ninguna empresa, lo hablo con total sinceridad porque así lo siento. Pero el RIGI no solamente está para la actividad minera, sino también para la agroindustria, para la infraestructura, para lo que es forestal, para el gas, para el petróleo, para la tecnología, y obviamente ahora se habla de la minería porque es la única actividad que está creciendo. En esto nosotros en la puna por ahí decimos que estamos en años de “boya”, que significa que son años buenos, y años de “borrasca” es cuando son los años malos. Lo dice la Biblia también, hay años buenos y años malos. En Egipto se decía “años de vacas flacas”, “años de vacas gordas” porque cuando el río Nilo tenía mucha agua rebalsaba, se podía sembrar, y cuando no tenía agua no. En la puna sucede lo mismo. Por eso es que la minería va a tener momentos buenos y momentos malos porque el litio también depende bastante del agua, justamente depende

de las cuencas endorreicas, cuando llueva va a tener más agua y cuando no llueva a tener menos, y lo sufrimos nosotros, cuando son años buenos nuestras ovejas, nuestras llamas están gordas, hay pasto, pero hay momentos en que no llueve nada y lo padecemos. Y la minería es eso también. Es una actividad muy compleja. Depende mucho de lo que es la parte de la economía mundial y de las necesidades. Por ejemplo, escuchaba en Estados Unidos un debate, como están eligiendo Presidente hay un candidato que dice que no sirven los autos eléctricos, porque ellos están acostumbrados a manejar grandes camionetas, a hacer ruido, a andar a grandes velocidades, y otros países dicen que no, que cuidemos el medio ambiente, que pongamos los autos eléctricos. Eso hizo que justamente también el precio del litio baje, porque ya la demanda se equilibró justamente con la necesidad. Eso hace que hoy por hoy varias empresas digan “bueno, ha bajado el precio, ya no me conviene fabricar, ya me cuesta más caro”, en fin.

Esta ley es un incentivo. Hablamos de minería, pero para que haya minería necesitamos capital, para que haya proveedores necesitamos capital, que alguien invierta, la minería no se hará sola. Pensando capaz en la parte política, pensando cada uno en qué le interesa a mi Partido, capaz que diga “no me conviene el RIGI”, pero pensando en forma objetiva, pensando en el desarrollo, pensando en que tenemos que desarrollarnos, porqué vamos a vivir siempre sobre la silla de oro y nos vamos a morir de hambre. Por eso es que me animo a apoyar esta ley, porque creo que incentiva, atrae inversiones. Y sabe qué, señor Presidente, en la Asamblea del año 1813 hubo el primer RIGI, cuando estuvo Larrea, Vieytes, López y Planes en esa Asamblea, ellos han creado el primer RIGI, y decía que todos aquellos que vienen a invertir en minería pueden importar y exportar sin cobrar ningún peso, solamente que genere fuente de trabajo, que haga funcionar. Ese fue el primer RIGI. Después en Salta, un Gobernador, que era un General, en 1826 se adhiere a ese Código, por eso es que nació el Código Minero, y el 7 de mayo es el Día de la Minería, porque se creó el Código Minero. No es la primera vez que se hace este tipo de incentivo.

Hablando de regalías, por ejemplo, se hablaba mucho de las Minas de Potosí, famosas minas, que ya hace más de cuatrocientos ochenta años, creo, que están funcionando y han generado cantidad de regalías. Y por qué se llama regalías. Se llama regalías porque justamente se daba al rey que tenía el derecho eminente sobre eso, entonces tenían que pagar el 20% de lo que se sacaba al rey. Estas minas son famosas porque las descubrió un originario, Diego Huallpa, y ya se pagaba regalías, el 20%. Pero después las regalías, acá en Argentina, se han ido como desvirtuando, ya han creado menos regalías. Por ejemplo, se dice que las provincias tenemos los recursos naturales, pero en realidad quién se lleva más las regalías, se las lleva el Estado Nacional, porque tiene más impuestos que el 3%, Impuesto a las Ganancias, en fin, tantos impuestos que ha hecho que ellos se lleven más las regalías.

En ese aspecto lo que sí creo es que tenemos que trabajar bien, porque son momentos que tenemos que aprovechar, que tenemos que invertir bien. Por eso pienso que está bien que al Ejecutivo le podamos dar esa facultad de que pueda justamente subir al 5%. La ley dice que el trabajo local está en solamente el 20%, sería bueno que nuestro Gobernador diga, por ejemplo, que a aquella empresa que venga y que tome el cien por ciento de mano local le

cobro el 3%, y aquella que no que pague el 5%. También podemos reglamentar diciendo que se cree un fideicomiso con otro porcentaje para las rutas, para la infraestructura. Pensando en conjunto, pensando en todos los departamentos, creo que como salteños merecemos crecer todos y merecemos tener la oportunidad, pero tenemos que hacer normas que realmente nos sirvan.

No quiero dejar de lado, porque a las regalías tenemos que cuantificarlas bien, tenemos un proyecto y lo sigo trabajando porque creo que para las regalías tenemos que tener un método para cuantificar y para saber a ciencia exacta cuánto nos corresponde, porque si no a boca mina siempre queda la duda.

Realmente hoy por hoy, a pesar de la crisis, a pesar de lo que vivimos diariamente a través de la economía nacional, estamos discutiendo, para mí, algo bueno, esto de las inversiones, pero no olvidemos también que es necesario cuidar el medio ambiente. No olvidemos que tenemos ejemplos muy malos de la actividad minera. Por eso hay que ser prudentes, porque si no podemos espantar a todos y que no venga nadie, y nos cerramos, y de qué nos sirve. En definitiva, vamos a quedar siempre sobre la silla de oro y muriendo de hambre.

Hay ejemplos, y no hay que volver a cometer errores, la Mina La Casualidad, cuando estaba Martínez de Hoz hizo un decreto y la borró, y lo que a mí más me duele es que ahí vivían tres mil personas, era una ciudad, donde había infraestructura de agua, de energía, había casas de primera calidad, la gente vivía bien en ese momento en esos lugares, en plena cordillera, se ha abandonado, se ha robado, cuando en realidad si hubiéramos pensado en la minería sustentable, hoy esos mismos edificios podrían ser los campamentos de las grandes mineras o podríamos trabajar en grandes hoteles para el turismo, si hubiéramos mantenido ese asfalto que hay desde La Casualidad hasta Caipe, hasta donde cargaban los trenes. Lo hemos descuidado.

Hoy lo que tenemos que tener y volver a pensar es en el ferrocarril, porque se ha abandonado el ferrocarril. En el Ramal C-14 hoy solamente circula el Tren a las Nubes. Por qué no reactivarlo. Hablamos esta mañana de las rutas con el Director de Vialidad, cuando también tenemos el ferrocarril. Por qué no creamos un fideicomiso y ponemos un porcentaje para reactivar el ferrocarril. Creo que ahí está la clave del desarrollo, no cometer los mismos errores que se han cometido.

Pensando uno siempre en el desarrollo, pensando siempre en el crecimiento, más que nada que los salteños en esta crisis nacional que estamos viviendo tengamos una oportunidad, una fuente de trabajo, por eso es que me animo a apoyar este par de leyes, porque por lo menos siento que podemos desarrollar, que podemos dar oportunidades. Y más que nada, hoy el mundo necesita estos minerales, los tenemos, pero vuelvo a repetir, los recursos naturales solos no son riqueza, se necesita trabajo, conocimiento y sobre todo capital, que es la inversión, lo que no tenemos hoy por hoy los argentinos, sino ya hubiéramos desarrollado.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Güemes.

**Sen. Cornejo Saravia.-** Señor Presidente: quiero realizar una valoración con relación a este proyecto de ley en revisión girado por la Cámara baja provincial que fuera originado por parte del Poder Ejecutivo Provincial. Estamos valorando la adhesión al instituto RIGI, normado en el artículo 166 de la Ley 27742, que es importante recordar que fue aprobada por la Cámara de Diputados de la Nación allá por el día 30 de abril con el voto afirmativo de 146 legisladores de la Nación y el día 13 de junio fue aprobado por la Cámara alta nacional. Es también importante recordar que de los diez legisladores de la Nación que tiene esta Provincia siete votaron a favor.

Como lo dijo el miembro informante, señor Calabró, el RIGI es un instituto que determina incentivos tributarios, aduaneros, fiscales, cambiarios y establece un marco de seguridad jurídica para los próximos treinta años. Los objetivos pretendidos de esta norma son lograr que en nuestra economía nacional se puedan incorporar inversiones de más de doscientos millones de dólares. Sabemos que en la Argentina hay más de trescientos mil millones de dólares de capitales argentinos que no se incorporan al sistema formal. El capital, tanto nacional como internacional, no viene a desarrollar recursos naturales por cumplir meramente la función social de la propiedad, sino que lo hacen siempre buscando una renta lógica. Promover el crecimiento de la economía es uno de los fines fundamentales de este instituto. Recordemos que nuestra economía no crece desde el año 2011 y solamente en un proceso ascendente del circuito económico vamos a poder disminuir la pobreza, que es el gran flagelo que tiene hoy el pueblo argentino y la deuda que tiene la democracia todavía con la Argentina.

Desarrollar la competitividad de diferentes actividades económicas es fundamental para que modelos productivos que se instalen en la Argentina puedan competir en el mundo, en un mundo globalizado, desde cada uno de los estados que desarrolla sendas actividades económicas tener modelos eficientes de producción. Incrementar las exportaciones tanto de bienes y servicios es algo a lo cual está direccionado este instituto nacional. Sabemos que la exportación en la Argentina es fundamental para la incorporación de reservas en el Banco Central de la República Argentina, que es nuestra entidad monetaria, y sabemos por diferentes especialistas que la única forma de levantar el cepo cambiario, que tanto afecta la economía de nuestro país, es teniendo divisas.

Fortalecer el empleo es algo también que de funcionar correctamente el RIGI vamos a lograr. Sabemos que en la provincia de Salta el sector que ha concurrido en una participación más representativa y ha expuesto los beneficios de este instituto es el sector minero. No debemos olvidarnos que no está solamente orientado para la minería. Nueve mil millones de dólares, nos han manifestado los representantes de las entidades mineras, podrían venir a la Provincia de aprobarse esta normativa. Inversiones que hoy están en duda si vienen a nuestro territorio o no, podrían estar decididos a venir y eso generaría empleo, generaría actividad económica, no solamente en la puna sino en muchísimos departamentos de esta Provincia, porque cuando uno habla con diferentes contratistas, profesionales, personas que tienen pequeñas pymes, están trabajando en la minería.

La semana pasada la Canciller Diana Mondino recibió a un alto funcionario del área de Energía de los Estados Unidos, quien manifestó un

interés importante en el litio de la República Argentina. El año pasado estuve en Berlín, en Alemania, y también me manifestó el Embajador argentino que la Comunidad Económica Europea tiene un marcado interés en este material, que es fundamental para la transición económica que está desarrollándose en el mundo.

Hoy vemos que el precio del litio ha descendido bruscamente de ochenta y cinco mil dólares la tonelada a doce mil, pero no debemos preocuparnos por esta variación porque es algo que estaba previsto. Toda actividad económica es susceptible de sufrir diferentes variaciones en sus productos, pero hay algo que el mundo ha elegido y es el direccionamiento hacia la energía limpia, por lo tanto, en un proceso de plazo mediano, va a haber una reconversión masiva de la industria automotriz. En el último año la Comunidad Económica Europea ha desalentado los incentivos hacia esta industria, por lo que ha habido una pequeña contracción de la industria relacionada a los automóviles eléctricos. Hay una fuerte disputa con China en esta materia y las naciones europeas están viendo el instrumento adecuado para poder competir en un marco de igualdad con el gigante asiático. Pero la provincia de Salta tiene diferentes actividades económicas, una es la forestal agropecuaria, otra la siderúrgica, el gas que tienen nuestros yacimientos, el petróleo, y también con este instituto podrían venir a nuestra Provincia inversiones para obras de infraestructura. La Ruta Nacional 34 sabemos que es la arteria central del Norte argentino, en donde necesitamos una fuerte inversión por parte del estado nacional, entonces existiría la posibilidad de que un inversor, ya sea nacional o externo, pueda realizar una inversión y recuperar la misma a través de una concesión especial de peaje a larga data.

Este régimen a todas luces es beneficioso, entiendo, para la economía argentina, por lo tanto anticipo el voto positivo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: en primer lugar desde la Comisión de Economía, en relación al expediente 91-50.476, proyecto que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados, y tiene como objeto que la provincia de Salta se adhiera al artículo 103 de la Ley Nacional N° 27.743 de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes, mediante el cual se modifica el artículo 22 del Capítulo VI "Regalías", del Título IV "Disposiciones Fiscales complementarias" de la Ley Nacional 24196 de Inversiones Mineras.

El artículo que se modifica forma parte del Régimen de Inversiones Mineras al que la provincia de Salta adhirió por la Ley Provincial N° 6712 en el año 1993. Esta ley de fomento prevé estabilidad fiscal y beneficios impositivos importantes, habiendo estipulado que las provincias que se adherían al mismo podían percibir regalías con un tope fijado en un tres 3% sobre el valor "boca mina" del mineral extraído.

La Ley Nacional 27743, a la cual estaríamos adheriendo, a través de su artículo 103 modifica el referido artículo 22 de la Ley de Inversiones Mineras, quedando redactado de la siguiente manera:

“Las provincias que adhieran al régimen de la presente ley y que perciban regalías o decidan percibir, no podrán cobrar un porcentaje superior al tres por ciento (3%) sobre el valor "boca mina" del mineral extraído.

Como excepción a lo previsto en el párrafo anterior y exclusivamente respecto de proyectos mineros que no hubieran iniciado construcción correspondiente a la etapa de explotación con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia del presente artículo, las provincias adheridas al régimen de la presente ley y que perciban regalías o decidan percibir las podrán, previa adhesión a lo dispuesto en este artículo, percibir en concepto de regalías un porcentaje que no exceda de un cinco por ciento (5%) sobre el valor "boca mina" del mineral extraído”.

Resulta importante que la provincia de Salta se adhiera a esta ley nacional a los fines de que se abra la posibilidad de aumentar el porcentaje correspondiente a las regalías mineras ya que hablamos de la explotación de un recurso no renovable y este incremento redundaría en la obtención de mayores ingresos para la Provincia, los cuales podrán volcarse en acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de los salteños en los distintos ámbitos de incumbencia del Estado, como salud, educación, seguridad, conectividad, entre otros.

Si bien existen opiniones, que aprobar este proyecto haría a Salta menos competitiva en comparación a provincias vecinas que podrían no incrementar su porcentaje de regalías para captar inversiones, el Poder Ejecutivo en su nota de elevación entiende que aumentar el porcentaje de recaudación en regalías no perjudicaría el crecimiento de la actividad minera, ya que existen otras medidas por las cuales nuestra Provincia sigue siendo sumamente atractiva para los inversores mineros.

En la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas tenemos un proyecto de modificación de la Ley 7121, que es la Ley de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Provincia de Salta, y en ese proyecto de modificación justamente se prevé que a diferencia de la ley vigente hasta el día de hoy que incluye un 3% de las regalías petrolíferas, se está intentando cambiar por lo que iría, incrementándolo también, a un tope de 5, de las regalías hidrocarburíferas y de la minería. Sería contraproducente ahora no pedir justamente el incremento de esta regalía, si nosotros para nuestro pueblo estamos pidiendo que se incremente, que se incorpore también a ese presupuesto que maneja el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas las regalías de la minería.

Sin embargo, escuchaba con atención a los senadores preopinantes, y voy a compartir un párrafo de la alocución del Senador Wayar, donde decía que esta ley, ya hablando netamente del expediente 91-50.477, que es la adhesión al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones, es una ley “mal nacida” o “mal parida” -diríamos en nuestras comunidades-, no se ha tenido en cuenta muchos aspectos que, por ejemplo, en la semana pasada, unos maestros sabios guardianes del Tahuantinsuyo o de la Federación de Comunidades Indígenas o el Consejo de Organizaciones Indígenas de Salta, un sinfín, ya nos manifestaron, acá tengo un listado de veinte páginas de comunidades, organizaciones comunitarias, pero también de personas físicas, de instituciones de la sociedad civil que se han pronunciado en este caso.

Particularmente, me voy a referir a lo que manifiestan las comunidades. Las comunidades en ese sentido sienten que está en nosotros, en el Estado Provincial, demostrar que no es así tal situación. Consideran las comunidades que solo benefician a las megaempresas internacionales, consideran que hay un genocidio de los pueblos originarios, porque hay un ingreso irrestricto de proyectos megamineros, consideran que va a haber una destrucción de sus territorios, consideran que el agua y su contaminación va a ser un problema para las comunidades indígenas, que destruye el perfecto, pero frágil ecosistema que hay hoy en nuestra puna, más de tres mil metros sobre el nivel del mar, consideran las comunidades que no existen megaminerías sustentables ni existen megaminerías amigables con la vida vegetal, animal o humana. Temen que se abran las puertas a los desmontes, a los agronegocios, a los monocultivos, transgénicos, por ejemplo. Consideran que no hay pueblo en el mundo que prospere si se destruye la naturaleza.

En ese sentido, por ejemplo, escuchaba al Senador Salva que decía que a la vez de generar que vengan estas inversiones, de darle apoyo, que también había que tener cuidado con nuestra Madre Tierra, con nuestra Pachamama.

Me voy a permitir, señor Presidente, leer solamente el artículo 15 de lo que no sé si el gobierno nacional ha tenido en cuenta, pero a mí sí me corresponde hacerlo notar, aunque más no sea para que quede en la Versión Taquigráfica porque ya seguramente la propia voluntad de este Senador también es acompañar los proyectos de ley, pero corresponde que lo diga porque no se ha tenido en cuenta y este gobierno nacional viene sistemáticamente violando los derechos de las comunidades, y casualmente todos los emprendimientos, como los mineros, los monocultivos van justo a los territorios donde vivimos las comunidades indígenas. Como decía el Senador Salva estamos sentados sobre una silla de oro.

La Ley 24071 es la que adhiere y da carácter de Ley al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Eso es lo que debemos tener en cuenta y ver cómo hacemos nosotros, el Estado Provincial, cómo garantizar el cumplimiento efectivo de este artículo 15 de ese Convenio 169. Dice el artículo 15, Título I “Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales -se entiende que se respeta el derecho de los pueblos interesados en los recursos naturales- existentes en sus tierras, deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos”. En un párrafo aparte “En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derecho sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.”

En parte estamos a la par en el proyecto anterior, en modificar para incrementar las regalías, que de por sí, como decía yo, si en el corto plazo este Senado da media sanción a la modificación de la 7121 estaríamos avanzando

en ese sentido. Pero quiero dejar en claro que siempre la licencia social, como le dicen algunos, para nosotros es la consulta libre previa e informada hacia nuestras comunidades, puede que algunas estén en contra, puede que algunas estén a favor, pero la consulta debe ser necesaria, debe siempre hacérsela a los verdaderos sujetos de derecho que son las comunidades, no a personas indígenas sueltas. Solamente eso recordar.

No podía dejar pasar esto, porque es el sentimiento de muchas comunidades que se han expresado en ese sentido, pero también entiendo y comparto lo que decía el Senador Salva, es necesario un progreso para nuestra Provincia, para nuestros departamentos, para nuestros municipios, pero con responsabilidad, verdaderamente con sustentabilidad y, sobre todo, cuidando que en los territorios donde se van a desarrollar, cualquiera sea el emprendimiento, minero, agro industrial o lo que fuere, tengan en cuenta a los que ahí residen.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Carrizo.**- Señor Presidente: una referencia. Mi viejo era de San Antonio de los Cobres y en la década del '50 decidió radicarse en la ciudad de Salta, por supuesto por falta de oportunidades, por falta de oferta laboral, por falta de oferta académica, pero no había un día de su vida que no añorara con volver a su pago. Ese es el desarraigo.

Hace dos semanas tuvimos la oportunidad de participar, casualmente con usted, señor Presidente, de un foro de jóvenes que están trabajando en proponer una nueva ley de juventudes, y uno de sus capítulos íntegro está referido al arraigo, consideran que somos nosotros los que debemos generar condiciones de desarrollo y crecimiento para evitar que deban trasladarse a otras ciudades y ahí emprender sus proyectos de vida. De ahí tamaña la responsabilidad que tenemos acá en el Cuerpo.

Hace tres décadas que la minería se desarrolla en Salta, y si hacemos un balance y sacamos una foto para ver qué es lo que tenemos entre manos podemos observar a grandes rasgos que tenemos al oro hoy convertido ya en el segundo complejo exportador de la provincia de Salta. Si seguimos leyendo esa foto tenemos que treinta y seis proyectos de litio se desarrollan en Salta en sus distintas etapas, uno solo en proceso de producción, tenemos ocho proyectos metalíferos, uno solo en producción, y tres proyectos borateros. Si seguimos leyendo esa foto tenemos que de toda la masa minera contratada en Salta, el 15,5% a nivel país representa la minería salteña. Tenemos el 4,5% del empleo privado en Salta que responde a la minería salteña. Tuvimos la oportunidad de participar, el 3 de julio, del inicio de la fase de producción del Salar Centenario. Ahí pudimos observar que pasaron por ese proyecto, en tan solo catorce años, cinco mil personas, cinco mil fuentes de trabajo. Vimos también que llevaron a esos lugares inhóspitos seiscientas mil toneladas de acero. También vimos que se hizo una inversión de alrededor de novecientos millones de dólares. Eso para reflejar lo que va pasando con la minería acá en Salta.

Sin dudas que hay una realidad que tenemos, que todos los días nos interpela y nos golpea la puerta. Recién el Senador de Los Andes y el Senador de Iruya hacían alusión a la riqueza de nuestros suelos. Nuestros vecinos, Chile, con la misma realidad geográfica que tenemos nosotros, con la misma longitud, exportan cincuenta mil millones de dólares. Perú, en un escenario un poquito más chico, exporta treinta y cinco mil millones de dólares, en minería solamente. Argentina con las mismas capacidades exporta solo tres mil quinientos millones de dólares. Debemos dar un paso si queremos explotar nuestras riquezas. Claramente ese no es el camino el camino, el camino no es solamente el de la presión tributaria, el camino es el que debemos elegir hoy.

Hablando de arraigo, en Los Andes, si comparamos los dos últimos censos, tanto el del 2010 como el del 2022, hay un 31% más de una fracción positiva de aumento de la población de Los Andes. Eso tiene una relación lineal con lo que es la minería.

Cuando decía que nuestras realidades golpeaban nuestras puertas, estaba diciendo que debemos mejorar todavía nuestros índices atractivos de inversión. Si bien ocupamos el primer lugar en lo que es Latinoamérica, pero podemos mejorar mucho más.

No estamos diciendo con esto -si hablamos de adherir al artículo 103- que vamos a elevar a un 5% la regalía. Lo que sí estamos diciendo es que podemos trabajar en consecuencia, podemos trabajar igual que lo hizo Catamarca a través de un sistema de fideicomiso o a través de una participación pública como lo hace Jujuy o a través de un sistema de varios fideicomisos como lo hace San Juan. Pero, sin duda, creo que la medida de trabajo debe ser la ganancia de las empresas, las regalías van de la mano de la ganancia de las empresas, y ahí es donde deberíamos prestar atención.

Ahora, todo ese escenario creo que vamos a llegar a acordar a través de la Mesa del Litio, Salta hoy la preside. Las tres provincias son las que fijan las reglas del juego homogéneas. Entiendo que el trabajo pasa por dejar primero fijadas cuáles son nuestras prioridades y las prioridades -ya lo dijeron nuestros senadores- son la contratación de la mano de obra local, nuestras prioridades son el desarrollo de la industria local y sin duda el desarrollo de la infraestructura. Cuando hablamos de infraestructura, el 13 de agosto la Provincia presentó su plan de desarrollo de la puna, que prevé ciento treinta mil millones de pesos en el desarrollo de distintas etapas, ya cumplieron su objetivo veintiocho obras, alrededor de tres mil millones de pesos.

Entonces, es evidente que la riqueza que produce la minería ya está desembarcando, primero en la puna y deberá hacerse también en toda la provincia de Salta.

Cuando hablamos del RIGI, no es otra cosa que hablar de lo que es el desarrollo de la cuenca neuquina. Vaca Muerta es un RIGI. Vaca Muerta son reglas que se generó para ese proyecto. Vaca Muerta, si hacemos un poco de memoria, allá en el 2009, ya con las cuencas maduras, ya nadie quería hacer una inversión en nuestras tierras. Pero la cuenca neuquina sí tenía todavía cómo desarrollarse. Y cómo terminó ese proyecto que se está desarrollando hoy, por supuesto hoy tenemos gas para nosotros ya a novecientos kilómetros, esta semana se festejó en La Carlota la conexión a lo que es la cuenca neuquina. Eso es Vaca Muerta. Vaca Muerta y este complejo en diez años

invertieron veinticinco mil millones de dólares, con ese mismo contexto desarrollaron dos mil pozos, dos mil pozos en tan solo diez años. Eso es desarrollarse, eso es crecer, eso es crearles las condiciones a las empresas para que vengan a invertir, no van a venir a la Argentina si no es a través de un complejo marco que los deje desarrollarse a ellos también.

Cuando hablamos de Vaca Muerta, y ahí es donde nosotros debemos tener una síntesis de protagonismo, solo dos países del mundo tienen ese sistema de explotación, Estados Unidos y Argentina. No hay otro país que desarrolle fracking, nosotros pudimos desarrollarlo porque nos preparó la misma empresa. Entonces, celebro todas las actividades que desarrolla el gobierno de la Provincia con las empresas. Esa es la manera de prepararnos a nosotros. Cuando hablamos de mano de obra ¿estamos capacitados? Todavía no, pero podemos aprender y la misma empresa deberá enseñarnos junto con nuestro Ministerio de Educación, junto también con nuestra UPATECO, con nuestra UNSa, con nuestra Universidad Católica. Tenemos pendiente una reunión, con el Senador del departamento Los Andes, con el Embajador de Francia, y esta semana lo sumamos al Vicegobernador para reunirnos con el Embajador de Francia y el Embajador de Alemania, justamente para avanzar en prepararnos en la oferta educativa. Y eso tiene mucho que ver con estos proyectos en cuanto hablan de competitividad y sostenibilidad en el tiempo. De otra forma no lo vamos a poder hacer.

Cuando convocamos a la mesa a la Cámara Minera, el resumen de su Presidente fue que el RIGI no era otra cosa que generar reglas de sentido común. Por supuesto que sí, pero la primera regla de sentido común lo constituye el sentido de minería moderna que nosotros interpretamos como tal. Y cuál es. Cuando venga a invertir una empresa acá a Salta deberá entender el contexto en el que se va a desarrollar, deberá entender cuáles son las necesidades de las comunidades. Lo hizo muy bien Salar Centenario, diez años se dedicó a trabajar con las comunidades y hoy ya están produciendo. Esa es la forma de proceder y esa es la forma de aceptar este RIGI. Nos desarrollamos, pero nos desarrollamos todos, y primero las comunidades del lugar.

Cuando hablamos de RIGI no es otra cosa que Vaca Muerta y no es otra cosa que la Ley de Hidrógeno, que la preparó casualmente cuando era Secretaria de Energía Flavia Royon. Flavia Royon elaboró la Ley de Hidrógeno, no logró avanzar, pero tuvo su aprobación sí la Ley de GNL. La Ley de GNL allá por octubre del año pasado se aprobó bajo estos mismos conceptos de RIGI, o sea no es si tenemos uno u otro color, es si podemos desarrollarnos y crecer, y si podemos explotar nuestras riquezas.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Habiéndose agotado la lista de oradores. Se va a votar en forma individual cada uno de los proyectos.

Por Secretaría se va a dar lectura para que quede claramente qué es lo que se va a votar.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Se va a poner a consideración el dictamen de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, conjuntamente con los dictámenes de las Comisiones de Economía y de Legislación General que adhieren, Expediente 91-50.476, proyecto de ley en revisión por el cual

adhiera la provincia de Salta al artículo 103 de la Ley N° 27743 de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración los dictámenes de las distintas Comisiones. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobados por unanimidad.

En consideración el proyecto en general y en particular por tratarse de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado por unanimidad. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Expte. N° 91-50.477/2024. Dictamen de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que ha considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se adhiere la provincia de Salta al Título VII de la Ley Nacional 27742 denominado "Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones" (RIGI); y los dictámenes que adhieren de las Comisiones de Economía y de Legislación General.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración los dictámenes. Se va a votar.

- Votan quince señores Senadores por la afirmativa.

- Votan dos señores Senadores por la negativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado con el voto negativo de los Senadores por los departamentos Cachi y General San Martín.

En consideración el proyecto en general y en particular por tratarse de un solo artículo. Se va a votar.

- Votan quince señores Senadores por la afirmativa.

- Votan dos señores Senadores por la negativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado con el voto negativo de los Senadores por Cachi y General San Martín. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 16

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18/2024

#### 16.1

#### Proyectos de Resolución<sup>2</sup>

#### De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-32.878/2024. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés la 36° edición del Festival de la Flor Chaqueña 2024, que se llevará a cabo en la localidad de Fortín Dragones, municipio Embarcación, departamento General San Martín.

---

<sup>2</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

### **De la Comisión Especial de Homenaje:**

Expte. N° 90-32.896/2024. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, declarando de Interés la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de la Merced, que se llevará a cabo en la localidad de La Merced, departamento Cerrillos.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

## **16.2**

### **Proyectos de Declaración<sup>3</sup>**

#### **De Obras Públicas e Industria:**

Expte. N° 90-32.852/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de aulas y sanitarios para el Anexo de la Escuela N° 4173 del paraje Aguas Verdes, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-32.857/2024. De la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial junto con los Legisladores Nacionales, realice las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad para la urgente reparación del Puente Morales, sito en Ruta Nacional 68.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

#### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

Expte. N° 90-32.884/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, disponga la creación de una Sede del Colegio Secundario Rural mediado por las TICs en la localidad de Victoria, con apertura de Aulas TIC en los edificios de las escuelas primarias, a fin de atender la demanda educativa de las comunidades originarias de La Esperanza, Desemboque, Pozo El Bravo y Pozo El Toro, del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-32.876/2024. Del señor Senador Manuel Pailler, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 36° edición del Festival de la Flor Chaqueña 2024, que se llevará a cabo en la localidad de Fortín Dragones, municipio Embarcación, departamento General San Martín.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

---

<sup>3</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

17

**ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Cachi, don Walter Raúl Wayar, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento General Güemes, don Enrique Cornejo Saravia, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Walter Wayar y Enrique Cornejo Saravia proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 16 y 54.

*Sector Taquígrafos  
Cámara de Senadores*

**18**

**APÉNDICE**

**1**

Expte. N° 90-32.936/2024

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y**

Artículo 1º.- Prorrógase desde su vencimiento y por el término de dos (2) años la vigencia de la Ley 7857 que declara la emergencia pública en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Facúltese al Poder Ejecutivo a disponer y reasignar las partidas presupuestarias necesarias para implementar las medidas pertinentes para hacer frente a la emergencia declarada.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

**2**

Expte. N° 91-50.476/2024

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y**

Artículo 1º.- Adhiérese la provincia de Salta al artículo 103 de la Ley Nacional 27.743 de "Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes", mediante el cual se modifica el artículo 22 del Capítulo VI "Regalías", del Título IV "Disposiciones Fiscales Complementarias" de la Ley Nacional 24.196 de Inversiones Mineras.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintinueve del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

**3**

Expte. N° 91-50.477/2024

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y**

Artículo 1º.- Adhiérese la provincia de Salta al Título VII de la Ley Nacional 27.742 denominado "Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones" (RIGI).

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintinueve del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

4

Expte. N° 90-32.878/2024

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

**Resolución N° 181**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la 36ª Edición del Festival de la Flor Chaqueña 2024, que se llevará a cabo el 5 de octubre del presente año en la localidad de Fortín Dragones, municipio Embarcación, departamento General San Martín, en el marco del aniversario del pueblo.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

5

Expte. N° 90-32.896/2024

Autor del proyecto: Senador Gonzalo Caro Dávalos

**Resolución N° 182**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores, la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de la Merced, que se llevará a cabo el día 29 de septiembre del corriente año, en el Municipio de la Merced, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

6

Expte. N° 90-32.918/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Resolución N° 183**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores la Fiesta Patronal en honor al Señor y Virgen del Milagro, a celebrarse el día 15 de septiembre de 2.024, en la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia

Banda Sur, y adherir al Programa de actividades deportivas, culturales y musicales.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

7

Expte. N° 90-32.919/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

#### **Resolución N° 184**

##### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores, la 37º Edición del evento cultural y musical denominado "Gran Festival del Teuco", a realizarse el día 14 de septiembre de 2024, en la localidad de Rivadavia, Municipio de Rivadavia Banda Sur.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

8

Expte. N° 90-32.925/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

#### **Resolución N° 185**

##### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Salud Pública, para que informe en un plazo de cinco (5) días: la cantidad de ambulancias en funcionamiento con las que cuenta el Hospital Joaquín Corbalán, pacientes derivados para intervenciones quirúrgicas desde el 1 de agosto a la fecha y en qué medio de transporte se realizaron al Hospital Papa Francisco.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

9

Expte. N° 90-32.931/24

#### **Resolución N° 186**

##### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de Secretario Administrativo de la Cámara de Senadores, presentada por el señor Lic. JULIO EDUARDO FERNÁNDEZ MUIÑOS, DNI N° 8.171.896, a partir del día 29 de agosto de 2024.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes agosto del año dos mil veinticuatro.

10

Expte. Nº 90-32.939/2024

**Resolución Nº 187**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar como Secretario Administrativo de la Cámara de Senadores al señor Dr. DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ, DNI Nº 26.425.269.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes agosto del año dos mil veinticuatro.

11

Expte. Nº 90-32.852/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**.Declaración Nº 173**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de aulas y sanitarios para el Anexo de la Escuela Nº 4173 "Raúl Artalaz" (ex Nº 272) del paraje Aguas Verdes, Municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

12

Expte. Nº 90-32.857/2024

Autora del proyecto: Senadora Sonia Magno

**Declaración Nº 175**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, junto a los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante la Dirección de Vialidad Nacional y su delegación correspondiente - Distrito 5º - para la URGENTE reparación y mantenimiento del Puente Morales ubicado sobre ruta nacional Nº 68 que conduce hacia y desde los municipios San Carlos, Angastaco y Animaná del departamento San Carlos.

Fundamentos:

La presente solicitud se realiza debido a que si bien es de público conocimiento que los puentes, desde siempre, han sido una de las estructuras complejas más relevantes, sin alejarnos de aquello, en esta ocasión el Puente Morales, es un paso obligatorio de todos los municipios del Departamento al que represento, de allí la importancia y la imperiosa necesidad de otorgar una solución definitiva respecto de dicha infraestructura, partiendo de que los viaductos son construcciones que respaldan el transporte de personas y bienes con distintos fines, principalmente abarcan cuestiones de salud, comercio, educación, etc., siendo esenciales para la interacción y desarrollo de toda comunidad, de allí que, el presente requerimiento deviene necesarios para atestar la seguridad en la operatividad de un puente que está en su continuo y permanente mantenimiento, con el claro objetivo de evitar generar una situación de mayor riesgo y probabilidad de provocar siniestros con graves perjuicios.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

13

Expte. N° 90-32.884/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

#### **Declaración N° 176**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación de una Sede del Colegio Secundario Rural mediado por las TICs en la localidad de Victoria, con apertura de Aulas TIC en los edificios de las escuelas primarias, a fin de atender la demanda educativa de las comunidades originarias de La Esperanza, Desemboque, Pozo El Bravo y Pozo El Toro, del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

La presente es reiteración de la Declaración N° 273 aprobada el 02/11/23 por este Cuerpo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

14

Expte. N° 90-32.876/2024

Autor del proyecto: Senador Manuel Pailler

#### **Declaración N° 177**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de interés provincial la 36° edición del Festival de la Flor Chaqueña 2024, que se llevará a cabo el 5 de octubre del presente año en la localidad de Fortín Dragones, municipio Embarcación, departamento General San Martín, en el marco del aniversario del pueblo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

-----